


Archivo

	<p align="center"><b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b>  <b>Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada</b>  <b>del IMSS en Puebla</b>  <b>Jefatura de Servicios Administrativos</b>  <b>Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento</b></p>	<p align="center"><b>CONTRATO No.</b>  <b>CCOP23222527029</b></p> <p><small>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  No IA-50-GYR-050GYR006-N-306-2023  ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS  MENORES DE EDIFICIOS EN DIFERENTES  UNIDADES DEL RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL  EJERCICIO 2023</small></p>
---	--	---

**CONTRATO No. CCOP23222527029**

CONTRATO CERRADO PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS, EN DIFERENTES UNIDADES DEL RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL EJERCICIO 2023, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL INSTITUTO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA DRA. MARÍA AURORA TREVIÑO GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA Y REPRESENTANTE LEGAL DEL INSTITUTO ", Y POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA COAXTECA SOLUTIONS, S.A. DE C.V. REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. CARLOS RAUL OAXACA PÉREZ, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

**DECLARACIONES**

I.- "EL INSTITUTO", DECLARA A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL QUE:

I.1.- ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, QUE TIENE A SU CARGO LA ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SEGURO SOCIAL, COMO UN SERVICIO PÚBLICO DE CARÁCTER NACIONAL EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 4 Y 5 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

I.2.- ESTÁ FACULTADO PARA ADQUIRIR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS EN TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE, PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS FINES PARA LOS QUE FUE CREADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 251 FRACCIÓN IV Y V DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

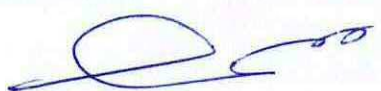
I.3.- LA DRA. MARÍA AURORA TREVIÑO GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA Y REPRESENTANTE LEGAL, PERSONALIDAD QUE ACREDITA CON EL INSTRUMENTO NÚMERO NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE, DEL LIBRO DOS MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO, DE FECHA DE PASE A PROTOCOLO TRECE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTE Y FIRMADO EL CATORCE DE FEBRERO DEL MISMO AÑO, OTORGADO ANTE LA FE DEL LICENCIADO LUIS RICARDO DUARTE GUERRA, TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO VEINTICUATRO, DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ACTUANDO COMO ASOCIADO EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA NÚMERO NOVENTA Y OCHO, DE LA QUE ES TITULAR EL LICENCIADO GONZALO M. ORTIZ BLANCO, SE HIZO CONSTAR EL PODER GENERAL, QUE OTORGÓ EL "INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL", A "EL PODERDANTE" O "EL INSTITUTO" REPRESENTADO POR EL LICENCIADO ANTONIO PÉREZ FONTICOBÁ, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE DICHO ORGANISMO, EN FAVOR DE "...MARÍA AURORA TREVIÑO GARCÍA, COMO TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA...", EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO NÚMERO ACDO.DN.HCT.150120/21.P.DG (ACDO PUNTO DN PUNTO HCT PUNTO UNO CINCO CERO UNO DOS CERO DIAGONAL DOS UNO PUNTO P PUNTO DG), DICTADO POR EL HONORABLE CONSEJO TÉCNICO DEL "INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL", EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA QUINCE DE ENERO DOS MIL VEINTE, SURTIENDO EFECTOS A PARTIR DEL QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE, REFERIDO INSTRUMENTO NOTARIAL INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS MEDIANTE FOLIO NÚMERO 97-7-19022020-145637, Y MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LAS FACULTADES QUE LE FUERON CONFERIDAS NO LE HAN SIDO REVOCADAS, MODIFICADAS NI RESTRINGIDAS EN FORMA ALGUNA.

I.4.- LA C.P. DILIAM MONTAÑO HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE "EL INSTITUTO", INTERVIENE EN LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO COMO ÁREA CONTRATANTE EN EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRONICA NACIONAL No. IA-50-GYR-050GYR006-N-306-2023, DEL CUAL SE DERIVA EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y NUMERAL 5.3.8 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE "EL INSTITUTO".

I.5.- EL LIC. ALEJANDRO MARTEL TORRES, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE "EL INSTITUTO", INTERVIENE EN LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO COMO ÁREA REQUIRENTE EN EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRONICA NACIONAL No. IA-50-GYR-050GYR006-N-306-2023, DEL CUAL SE DERIVA ESTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, NUMERAL 4.24 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE "EL INSTITUTO".

I.6.- EL MTR. JUAN ANTONIO ARELLANO MÉNDEZ EN SU CARÁCTER DE JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES INTERVIENE EN LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO COMO ÁREA TÉCNICA, EN EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRONICA NACIONAL No. IA-50-GYR-050GYR006-N-306-2023, DEL CUAL SE DERIVA ESTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, NUMERAL 5.3.9 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE "EL INSTITUTO".

11/12/2023 Recibi  
 Carlos Raul Oaxaca Pérez





GOBIERNO DE  
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
del IMSS en Puebla  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No.  
CCOP23222527029

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
No. IA-50-GYR-050GYR006-N-306-2023  
ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS  
MENORES DE EDIFICIOS EN DIFERENTES  
UNIDADES DEL RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL  
EJERCICIO 2023

1.7.- EL ING. LUIS ANGEL MOTA GONZÁLEZ, EN SU CARÁCTER DE JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD NO. 6 INTERVIENE EN LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO COMO ADMINISTRADOR DE CONTRATO RESPONSABLE DE DAR SEGUIMIENTO Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO DETERMINAR LA APLICACIÓN Y CÁLCULO DE PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS Y, EN SU CASO, SOLICITAR AL ÁREA COMPETENTE, LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, APORTANDO LOS ELEMENTOS CONDUCTENTES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN III BIS Y EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS NUMERALES 5.3.15 Y 5.4.13 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DE "EL INSTITUTO", ANEXO 6 (SEIS).

1.8.- QUE, PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES Y LA REALIZACIÓN DE SUS ACTIVIDADES, REQUIERE DE LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS, EN DIFERENTES UNIDADES DEL RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL EJERCICIO 2023.

1.9.- PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON LOS RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES, NO COMPROMETIDOS EN LA CUENTA CONTABLE 42062527 (REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS), DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO NÚMERO '000020887-2023 DE FECHA 10 DE ENERO DE 2023.

1.10.- EL PRESENTE CONTRATO ES ADJUDICADO A "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRONICA NACIONAL No. IA-50-GYR-050GYR006-N-306-2023, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS FRACCIÓN I, 37, 37 BIS, 38 Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), SU REGLAMENTO, LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

1.11. CON FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2023, LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EMITIÓ EL ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MENCIONADO EN LA DECLARACIÓN QUE ANTECEDE, RESULTANDO ADJUDICADO "EL PROVEEDOR" CON LAS PARTIDAS QUE SE INDICAN EN EL ANEXO 1 (UNO).

1.12.- DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 45 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 81 FRACCIÓN IV, DE SU REGLAMENTO, EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA Y EL PRESENTE INSTRUMENTO, PREVALECE LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA.

1.13.- SEÑALA COMO DOMICILIO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES DE ESTE ACTO JURÍDICO EL UBICADO EN CALLE 4 NORTE NO. 2005, COL. CENTRO, C.P. 72000, PUEBLA, PUE.

II.- "EL PROVEEDOR" DECLARA A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL QUE:

II.1.- ES UNA SOCIEDAD MERCANTIL, LEGALMENTE CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES DE LA REPÚBLICA MEXICANA, TAL Y COMO LO ACREDITA CON LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 24098 DE FECHA 5 DE JUNIO DE 2015, PROTOCOLIZADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 7, DE CORDOBA VERACRUZ, LIC. JOSE ENRIQUE ALVAREZ JACOME, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO DE MEXICO, BAJO EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO 17765\*21, DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2015.

II.2.- SE ENCUENTRA REPRESENTADA PARA LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO, POR CARLOS RAUL OAXACA PÉREZ, QUIEN ACREDITA SU PERSONALIDAD EN TÉRMINOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA 24098, DE FECHA 05 DE JUNIO DE 2015, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. JOSE ENRIQUE ALVAREZ JACOME, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 7, DE CORDOBA VERACRUZ Y MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LAS FACULTADES QUE LE FUERON CONFERIDAS NO LE HAN SIDO REVOCADAS, MODIFICADAS NI RESTRINGIDAS EN FORMA ALGUNA.

II.3. QUE TIENE COMO ACTIVIDAD EMPRESARIAL: COMERCIO AL POR MAYOR DE OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO DE USO GENERAL.

II.4.- LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO LE OTORGÓ EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO CSO150605-4T4; ASIMISMO, CUENTA CON NÚMERO DE PROVEEDOR 0000139566 Y REGISTRO PATRONAL ANTE ESTE INSTITUTO No. [REDACTED]

II.5.- MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
del IMSS en Puebla  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No.  
CCOP23222527029

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
No IA-50-GYR-050GYR006-N-306-2023  
ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS  
MENORES DE EDIFICIOS EN DIFERENTES  
UNIDADES DEL RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL  
EJERCICIO 2023

II.6.- SUS TRABAJADORES SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN EL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL SEGURO SOCIAL Y AL CORRIENTE EN EL PAGO DE LAS CUOTAS OBRERO PATRONALES A QUE HAYA LUGAR, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, EXHIBIENDO PARA EFECTOS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO CONSTANCIAS DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL DEBIDAMENTE EMITIDAS POR "EL INSTITUTO".

ASIMISMO, "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" MANIFIESTA QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 40 B, ÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, EN EL SUPUESTO DE QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SE GENEREN CUENTAS POR LIQUIDAR A SU CARGO, LÍQUIDAS Y EXIGIBLES A FAVOR DE "EL INSTITUTO", DERIVADAS DEL INCUMPLIMIENTO A SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, AUTORIZA A "EL INSTITUTO" PARA QUE A TRAVÉS DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE FINANZAS, PREVIO AL PAGO DE CUALQUIER FACTURA LE SEAN APLICADOS COMO DESCUENTO EN LOS RECURSOS QUE LE CORRESPONDA PERCIBIR CON MOTIVO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, CONTRA LOS ADEUDOS QUE, EN SU CASO, TUVIERA POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES.

II.7. CUENTA CON EL DOCUMENTO CORRESPONDIENTE, VIGENTE, EXPEDIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), RELATIVO A LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, CONFORME A LO DISPUESTO POR LAS REGLAS 2.1.29, 2.1.37 Y 2.1.38 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2023, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 27 DE DICIEMBRE DE 2022, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 32 D, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, DEL CUAL PRESENTA COPIA A "EL INSTITUTO", PARA EFECTOS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.

II.8. CUENTA CON EL DOCUMENTO CORRESPONDIENTE, VIGENTE, EXPEDIDO POR "EL INSTITUTO" RELATIVO A LA OPINIÓN POSITIVA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL CONFORME AL ACUERDO ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR DICTADO POR EL H. CONSEJO TÉCNICO DEL "EL INSTITUTO" EN LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2022, QUE DEJA SIN EFECTOS EL ACUERDO ACDO-SA1.HCT.101214/281.P.DIR DICTADO POR EL H. CONSEJO TÉCNICO DEL "EL INSTITUTO" EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 10 DE DICIEMBRE DE 2014, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 27 DE FEBRERO DE 2015 Y MODIFICADO MEDIANTE ACUERDO ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ PUBLICADO EN EL MISMO DE FECHA 03 DE ABRIL DE 2015, Y, EL CUAL EXHIBE PARA EFECTOS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

II.9.- CUENTA CON EL DOCUMENTO VIGENTE EN SENTIDO POSITIVO, EXPEDIDO POR "EL INFONAVIT" RELATIVO A LA OPINIÓN POSITIVA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE AMORTIZACIONES EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 5 Y 16 FRACCIÓN XIX DE LA LEY DEL INFONAVIT CON RELACIÓN AL ARTÍCULO 32 D DEL CÓDIGO FISCAL FEDERAL, Y SU MODIFICACIÓN, ACUERDO DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN RCA-5789-01/17 TOMADA EN SU SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 790, DE FECHA 25 DE ENERO DE 2017, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2017, EL CUAL EXHIBE PARA EFECTOS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

II.10.- MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE DISPONE DE LA ORGANIZACIÓN, EXPERIENCIA, ELEMENTOS TÉCNICOS, HUMANOS Y ECONÓMICOS NECESARIOS, ASÍ COMO LA CAPACIDAD SUFICIENTE PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE ASUME CON "EL INSTITUTO" POR VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO.

II.11.- CONFORME A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 107 DE SU REGLAMENTO, "EL PROVEEDOR", EN CASO DE AUDITORÍAS, VISITAS O INSPECCIONES QUE PRACTIQUE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN "EL INSTITUTO" DEBERÁ PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN QUE EN SU MOMENTO SE LE REQUIERA, RELATIVA AL PRESENTE CONTRATO.

II.12.- SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS DE ESTE ACTO JURÍDICO, EL UBICADO EN: CALLE 18 DE MARZO 311-A, COLONIA CENTRO EN COATZACOALCOS CODIGO POSTAL: 96400, TELEFONO: 2711661356 CORREO ELECTRÓNICO: [REDACTED]

HECHAS LAS DECLARACIONES ANTERIORES, LAS PARTES CONVIENEN EN OTORGAR EL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

#### CLÁUSULAS

PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO. - "EL INSTITUTO" SE OBLIGA A ADQUIRIR DE "EL PROVEEDOR" LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS, EN DIFERENTES UNIDADES DEL RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL EJERCICIO 2023, CUYA DESCRIPCIÓN, CANTIDADES E IMPORTES SE DETALLAN EN EL ANEXO 1 (UNO), EN EL QUE SE IDENTIFICA LA CANTIDAD COMO COMPROMISO.

SEGUNDA. - IMPORTE DEL CONTRATO. - "EL INSTITUTO" SE OBLIGA A CUBRIR A "EL PROVEEDOR" COMO CONTRAPRESTACIÓN POR LA ADQUISICIÓN OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, LA CANTIDAD POR UN IMPORTE DE \$1,930,747.00 (UN MILLÓN NOVECIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)

Página 3 de 40



GOBIERNO DE  
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
del IMSS en Puebla  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No.  
CCOP23222527029

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
No. IA-50-GYR-050GYR006-N-306-2023  
ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS  
MENORES DE EDIFICIOS EN DIFERENTES  
UNIDADES DEL RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL  
EJERCICIO 2023

MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), DE CONFORMIDAD CON LOS PRECIOS UNITARIOS QUE SE RELACIONAN EN EL ANEXO 1 (UNO).

LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PRESENTE CONTRATO SE CELEBRA BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS FIJOS, POR LO QUE EL MONTO DE LOS MISMOS NO CAMBIARÁ DURANTE LA VIGENCIA DEL MISMO.

**TERCERA.- FORMA DE PAGO.-** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 5.5, 5.5.1 DE LAS POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMSS, EL PAGO SE EFECTUARÁ EN PESOS MEXICANOS DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA FACTURACIÓN POR PARTE DE "EL PROVEEDOR EN LA OFICINA DE TRÁMITE Y EROGACIONES, DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES, UBICADA EN CALLE 4 NORTE 2005 COLONIA CENTRO, CP 72000 EN PUEBLA, EN UN HORARIO DE 08:00 A 13:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES ANTE LA CUÁL ADJUNTO A CADA FACTURA, DEBERÁ PRESENTAR LO SIGUIENTE:

LA FACTURA DEBERÁ CONTENER LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

1. REPRESENTACIÓN IMPRESA DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI), QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN
2. NÚMERO DE PROVEEDOR
3. NÚMERO DE CONTRATO O NÚMERO DE ORDEN DE COMPRA.
4. NÚMERO DE ID DE PEDIDO-RECEPCIÓN, EN SU CASO.
5. NÚMERO DE FIANZA Y DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA AFIANZADORA
6. FIRMA DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO
7. REPORTES Y/O DOCUMENTOS ESTABLECIDOS
8. INDICAR LOS BIENES ADQUIRIDOS
9. CUENTA CONTABLE, UNIDAD DE INFORMACIÓN Y CENTRO DE COSTOS
10. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS), POSITIVA Y VIGENTE.
11. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS (INFONAVIT), POSITIVA Y VIGENTE.
12. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EXPEDIDO POR EL (SAT), POSITIVA Y VIGENTE.

EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" PRESENTE SU FACTURA CON ERRORES O DEFICIENCIAS, EL PLAZO DE PAGO SE AJUSTARÁ EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 90 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

LA EMPRESA ADJUDICADA SE OBLIGA A NO CANCELAR ANTE EL SAT LOS CFDI A FAVOR DE "EL INSTITUTO" PREVIAMENTE VALIDADOS EN EL PORTAL DE SERVICIOS A PROVEEDORES, SALVO JUSTIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN POR PARTE DEL MISMO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO PARA SU AUTORIZACIÓN EXPRESA, DEBIENDO ÉSTE INFORMAR AL ÁREA DE TRÁMITE DE EROGACIONES DE DICHA JUSTIFICACIÓN Y REPOSICIÓN DEL CFDI.

EL PAGO SE DEPOSITARÁ AL PROVEEDOR EN LA FECHA PROGRAMADA, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PAGOS ELECTRÓNICOS INTERBANCARIOS Y EN CASO DE QUE EL PAGO AL PROVEEDOR SEA CON CHEQUE SERÁ CON LA INSTITUCIÓN BANCARIA "HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC"


ANEXO A LA SOLICITUD "EL PROVEEDOR" DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DE LA CÉDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, PODER NOTARIAL E IDENTIFICACIÓN OFICIAL, LOS ORIGINALES SE SOLICITAN ÚNICAMENTE PARA COTEJAR LOS DATOS Y LES SERÁN DEVUELTOS EN EL MISMO ACTO.

EL PAGO DE LOS SERVICIOS QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE "EL PROVEEDOR" DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES.

ASIMISMO, "EL INSTITUTO" ACEPTARÁ DE "EL PROVEEDOR", QUE EN EL SUPUESTO DE QUE TENGA CUENTAS LIQUIDAS Y EXIGIBLES A SU CARGO, APLICARLAS CONTRA LOS ADEUDOS QUE, EN SU CASO, TUVIERA POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 40 B DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

LOS PROVEEDORES QUE ENTREGUEN BIENES AL INSTITUTO, Y QUE CELEBREN CONTRATOS DE CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO, DEBERÁN NOTIFICARLO AL INSTITUTO, CON UN MÍNIMO DE 5 (CINCO) DÍAS NATURALES ANTERIORES A LA FECHA DE PAGO PROGRAMADA, ENTREGANDO INVARIABLEMENTE UNA COPIA DE LOS CONTRA-RECIBOS CUYO IMPORTE SE CEDE, ADEMÁS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANTIVOS DE DICHA CESIÓN, DE IGUAL FORMA LOS QUE CELEBREN CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO A TRAVÉS DE FACTORAJE FINANCIERO CONFORME AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO.

EL PAGO DE LOS SERVICIOS QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE EL PROVEEDOR DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO.

	<p style="text-align: center;"><b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b>  <b>Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada</b>  <b>del IMSS en Puebla</b>  <b>Jefatura de Servicios Administrativos</b>  <b>Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>CONTRATO No.</b>  <b>CCOP23222527029</b></p> <p style="font-size: small;">INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  No. IA-50-GYR-050GYR006-N-306-2023  ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS  MENORES DE EDIFICIOS EN DIFERENTES  UNIDADES DEL RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL  EJERCICIO 2023</p>
---	---	--

EL INSTITUTO PAGARA AL PRESTADOR DE SERVICIO MEDIANTE LA FACTURACIÓN DE LOS SERVICIOS UNA VEZ ENTREGADOS Y RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO.

**CUARTA. - PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA ENTREGA:**

**PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA**

SE APLICARÁ LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO: EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS POR PERÍODOS SE COMPUTARÁN TODOS LOS DÍAS, CUANDO SE FIJEN POR MES O POR AÑO SE ENTENDERÁ QUE EL PLAZO CONCLUYE EL MISMO NÚMERO DE DÍA MES Y AÑO DE CALENDARIO QUE CORRESPONDA, RESPECTIVAMENTE; CUANDO NO EXISTA EL MISMO NÚMERO DE DÍAS EN EL MES DE CALENDARIO CORRESPONDIENTE, EL TÉRMINO SERÁ EL PRIMER DÍA HÁBIL DEL SIGUIENTE MES DE CALENDARIO.

SI EL ÚLTIMO DÍA DEL PLAZO O LA FECHA DE DETERMINADA SON INHÁBILES O LAS OFICINAS ANTE LAS QUE SE VAYA A ENTREGAR LOS INSUMOS PERMANEZCAN CERRADAS DURANTE EL PERÍODO NORMAL DE LABORES, SE PRORROGARÁ EL PLAZO HASTA EL SIGUIENTE DÍA HÁBIL.

**CONDICIONES DE ENTREGA:**

LOS INSUMOS QUE SE ENTREGUEN DEBERÁN APEGARSE ESTRICTAMENTE A LAS ESPECIFICACIONES, DESCRIPCIONES, PRESENTACIONES Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS QUE SE INDICAN EN EL (ANEXO NÚMERO 1) DEL PRESENTE CONTRATO Y CONFORME AL PROGRAMA DE ENTREGA. (ANEXO NÚMERO 3)

CABE RESALTAR QUE MIENTRAS NO SE CUMPLA CON LAS CONDICIONES DE ENTREGA ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO, EL INSTITUTO NO DARÁ POR RECIBIDOS Y ACEPTADOS LOS INSUMOS.

EL DOCUMENTO QUE SE LEVANTARÁ PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA DE LOS INSUMOS ES EL FORMATO DE REMISIÓN DE ENTREGA DE LOS INSUMOS (ANEXO 6), LO ANTERIOR CON EL FIN DE GARANTIZAR Y SUPERVISAR LA ENTREGA COMPLETA Y CORRECTA DE INSUMOS A CADA UNIDAD MÉDICA, ASÍ COMO, CON LA FACTURA CON EL FIN DE HACER CONSTAR LA ENTREGA TOTAL DE LOS INSUMOS SOLICITADOS EN EL REQUERIMIENTO.

**CANJE**

EL INSTITUTO, POR CONDUCTO DEL ÁREA REQUIRENTE, SOLICITARÁ DIRECTAMENTE AL PROVEEDOR, DENTRO DE LOS 3 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL MOMENTO EN QUE SE HAYA PERCATADO DEL VICIO OCULTO O PROBLEMA DE CALIDAD, EL CANJE DE LOS INSUMOS QUE PRESENTEN PROBLEMAS DE CALIDAD O VICIOS OCULTOS, LOS CUALES DEBERÁN SER CANJEADOS EN UN PLAZO NO MAYOR A 8 DÍAS HÁBILES.

EL PROVEEDOR DEBERÁ REPONER LOS INSUMOS SUJETOS A CANJE, EN UN PLAZO QUE NO EXCEDERÁ DE DIEZ DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU NOTIFICACIÓN.

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE, POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE, LLEGUE A CAUSAR AL INSTITUTO Y/O A TERCEROS.


PARA AQUELLOS INSUMOS QUE, DURANTE SU VIDA ÚTIL, O BIEN, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, PRESENTEN ALGÚN DEFECTO O EL ÁREA SOLICITANTE MANIFIESTE ALGÚN REPORTE DE QUEJA EN EL SENTIDO DE QUE EL USO DEL BIEN PUEDE PONER EN RIESGO LA SALUD DEL DERECHOHABIENTE, DEBERÁN SER NOTIFICADOS A LA SS: ADEMÁS DE PROCEDER A REALIZAR EL CANJE O DEVOLUCIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA TAL EFECTO, EN EL PRESENTE NUMERAL.

EN CASO DE QUE EL INSTITUTO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO O LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO RECIBA COMUNICADO POR PARTE DE LA SS, EN RESPUESTA A LAS NOTIFICACIONES ENVIADAS, DE QUE HA SIDO SANCIONADO EL PROVEEDOR O SE LE HA REVOCADO EL REGISTRO SANITARIO, SE PODRÁ EN SU CASO, INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO; DEBIÉNDOSE NOTIFICAR DICHA CIRCUNSTANCIA A LA SECRETARÍA DE SALUD.

TODOS LOS GASTOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DEL CANJE, CORRERÁN POR CUENTA DEL PROVEEDOR, PREVIA NOTIFICACIÓN DEL IMSS.

**QUINTA. - VIGENCIA.** - LAS PARTES CONVIENEN EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO COMPRENDERÁ DEL 01 DE NOVIEMBRE DEL 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023.

**SEXTA. - PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.** - "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A NO CEDER EN FORMA PARCIAL NI TOTAL, A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO.

	<p style="text-align: center;"><b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b>  <b>Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada</b>  <b>del IMSS en Puebla</b>  <b>Jefatura de Servicios Administrativos</b>  <b>Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>CONTRATO No.</b>  <b>CCOP23222527029</b></p> <p style="font-size: small;">INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  No. IA-50-GYR-050GYR006-N-306-2023  ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS  MENORES DE EDIFICIOS EN DIFERENTES  UNIDADES DEL RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL  EJERCICIO 2023</p>
---	---	--

**“EL PROVEEDOR”** SÓLO PODRÁ CEDER LOS DERECHOS DE COBRO QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE **“EL INSTITUTO”**, PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE DENTRO DE LOS 5 (CINCO) DÍAS NATURALES ANTERIORES A LA FECHA DE PAGO PROGRAMADA, A LA QUE DEBERÁ ADJUNTAR UNA COPIA DE LOS CONTRA-RECIBOS CUYO IMPORTE SE CEDE, ADEMÁS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANTIVOS DE DICHA CESIÓN.

**SÉPTIMA. - RESPONSABILIDAD. - “EL PROVEEDOR”** SE OBLIGA A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE, POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE, LLEGUEN A CAUSAR A **“EL INSTITUTO”** Y/O A TERCEROS, CON MOTIVO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

**OCTAVA.- IMPUESTOS Y/O DERECHOS.-** LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE PROCEDAN CON MOTIVO DE LA ADQUISICIÓN OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁN PAGADOS POR **“EL PROVEEDOR”** CONFORME A LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN LA MATERIA.

**“EL INSTITUTO”** SÓLO CUBRIRÁ EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES EN LA MATERIA.

**NOVENA.- PATENTES Y/O MARCAS.-** **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** SE OBLIGA PARA CON **“EL INSTITUTO”**, A RESPONDER POR LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE PUDIERA CAUSAR A **“EL INSTITUTO”** Y/O A TERCEROS, SI CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SE VIOLAN DERECHOS DE AUTOR, DE PATENTES Y/O MARCAS U OTRO DERECHO RESERVADO A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL.

POR LO ANTERIOR, **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** MANIFIESTA EN ESTE ACTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE INFRACCIÓN A LA LEY FEDERAL DE DERECHOS DE AUTOR, NI A LA LEY DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.

EN CASO DE QUE SOBREVINIERA ALGUNA RECLAMACIÓN EN CONTRA DE **“EL INSTITUTO”** POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS ANTES MENCIONADAS, LA ÚNICA OBLIGACIÓN DE ÉSTE SERÁ LA DE DAR AVISO EN EL DOMICILIO PREVISTO EN ESTE INSTRUMENTO A **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”**, PARA QUE ÉSTE LLEVE A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS QUE GARANTICEN LA LIBERACIÓN DE **“EL INSTITUTO”** DE CUALQUIER CONTROVERSIA O RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, MERCANTIL, PENAL O ADMINISTRATIVA QUE, EN SU CASO, SE OCASIONE.

**DÉCIMA.- GARANTÍAS.- “EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** SE OBLIGA A OTORGAR A **“EL INSTITUTO”**, LAS GARANTÍAS QUE SE ENUMERAN A CONTINUACIÓN:

CON BASE A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.5.5.1 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMSS, **“EL PROVEEDOR”** SE OBLIGA A OTORGAR, DENTRO DE UN PLAZO DE DIEZ DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DE ESTE INSTRUMENTO, UNA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, MEDIANTE FIANZA DIVISIBLE EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, Y A FAVOR DEL **“INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL”**, POR UN MONTO EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) SOBRE EL IMPORTE MÁXIMO QUE SE INDICA EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL PRESENTE CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, Y SE APLICARÁ DE MANERA PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS.

DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL NUMERAL 5.5.5.2 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE **“EL INSTITUTO”**, EN EL SUPUESTO DE QUE EL MONTO DEL CONTRATO ADJUDICADO SEA IGUAL O MENOR A 900 VECES LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA) **“EL PROVEEDOR”** SE OBLIGA A OTORGAR, DENTRO DE UN PLAZO DE DIEZ DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DE ESTE INSTRUMENTO, UNA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10 % (DIEZ POR CIENTO), DEL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, A FAVOR DE **“EL INSTITUTO”**, PARA LO CUAL, SE DEBERÁ SEGUIR EL PROCEDIMIENTO SIGUIENTE:

- EL CHEQUE DEBE EXPEDIRSE A NOMBRE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
- DICHO CHEQUE DEBERÁ SER RESGUARDADO, A TÍTULO DE GARANTÍA, EN LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.
- EL CHEQUE SERÁ DEVUELTO A MÁS TARDAR EL SEGUNDO DÍA HÁBIL POSTERIOR A QUE **“EL INSTITUTO”** CONSTATE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. EN ESTE CASO, LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR PARTE DE **“EL INSTITUTO”** DEBERÁ HACERSE A MÁS TARDAR EL TERCER DÍA HÁBIL POSTERIOR A AQUEL EN QUE **“EL PROVEEDOR”** DÉ AVISO DE LA CONCLUSIÓN DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO.



GOBIERNO DE  
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
del IMSS en Puebla  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No.  
CCOP23222527029

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
No IA-50-GYR-050GYR006-N-306-2023  
ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS  
MENORES DE EDIFICIOS EN DIFERENTES  
UNIDADES DEL RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL  
EJERCICIO 2023

"EL PROVEEDOR" QUEDA OBLIGADO A ENTREGAR A "EL INSTITUTO" LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EN LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, SITA EN CALLE 5 DE FEBRERO ORIENTE. NO. 107, SAN FELIPE HUEYOTLIPAN, C.P. 72030, PUEBLA, PUE.

LA FIANZA DEBERÁ CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 103 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE A LA LETRA DICE:

ARTÍCULO 103: LOS PROVEEDORES PODRÁN OTORGAR LAS GARANTÍAS A QUE SE REFIERE LA LEY Y ESTE REGLAMENTO, EN ALGUNA DE LAS FORMAS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN EN EL CASO DE DEPENDENCIAS, O EN LAS DISPOSICIONES APLICABLES TRATÁNDOSE DE ENTIDADES.

CUANDO LA FORMA DE GARANTÍA SEA MEDIANTE FIANZA, SE OBSERVARÁ LO SIGUIENTE:

I. LA PÓLIZA DE LA FIANZA DEBERÁ CONTENER, COMO MÍNIMO, LAS SIGUIENTES PREVISIONES:

- A) QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO;
- B) QUE, PARA CANCELAR LA FIANZA, SERÁ REQUISITO CONTAR CON LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES;
- C) QUE LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN QUE GARANTICE Y CONTINUARÁ VIGENTE EN CASO DE QUE SE OTORQUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O DE LOS JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA QUE QUEDE FIRME, Y
- D) QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INDEMNIZACIÓN POR MORA, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA. TRATÁNDOSE DE DEPENDENCIAS, EL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN SERÁ EL PREVISTO EN EL ARTÍCULO 282 DE LA CITADA LEY, DEBIÉNDOSE ATENDER PARA EL COBRO DE INDEMNIZACIÓN POR MORA LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 283 DE DICHA LEY;

II. EN CASO DE OTORGAMIENTO DE PRÓRROGAS O ESPERAS AL PROVEEDOR PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, DERIVADAS DE LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS DE AMPLIACIÓN AL MONTO O AL PLAZO DEL CONTRATO, SE DEBERÁ REALIZAR LA MODIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA FIANZA;


III. CUANDO AL REALIZARSE EL FINIQUITO RESULTEN SALDOS A CARGO DEL PROVEEDOR Y ÉSTE EFECTÚE LA TOTALIDAD DEL PAGO EN FORMA INCONDICIONAL, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEBERÁN CANCELAR LA FIANZA RESPECTIVA, Y

IV. CUANDO SE REQUIERA HACER EFECTIVAS LAS FIANZAS, LAS DEPENDENCIAS DEBERÁN REMITIR A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN, DENTRO DEL PLAZO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 77 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN, LA SOLICITUD DONDE SE PRECISE LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA IDENTIFICAR LA OBLIGACIÓN O CRÉDITO QUE SE GARANTIZA Y LOS SUJETOS QUE SE VINCULAN CON LA FIANZA, DEBIENDO ACOMPAÑAR LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTEN Y JUSTIFIQUEN EL COBRO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL REGLAMENTO DEL ARTÍCULO 95 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, PARA EL COBRO DE FIANZAS OTORGADAS A FAVOR DE LA FEDERACIÓN, DEL DISTRITO FEDERAL, DE LOS ESTADOS Y DE LOS MUNICIPIOS DISTINTAS DE LAS QUE GARANTIZAN OBLIGACIONES FISCALES FEDERALES A CARGO DE TERCEROS; TRATÁNDOSE DE ENTIDADES LA SOLICITUD SE REMITIRÁ AL ÁREA CORRESPONDIENTE DE LA PROPIA ENTIDAD.

CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL NUMERAL 5.5.5.5 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE "EL INSTITUTO", LA PÓLIZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PERMANECERÁ EN "EL INSTITUTO" HASTA QUE PROCEDA SU LIBERACIÓN, O EN SU CASO HACERLA EFECTIVA POR INCUMPLIMIENTO DE "EL PROVEEDOR" PARA TAL EFECTO, SE SOLICITARA POR ESCRITO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO RATIFIQUE Y/O EXPRESE EN UN TÉRMINO NO MAYOR A TREINTA DÍAS NATURALES, SI "EL PROVEEDOR" HA CUMPLIDO, EN TIEMPO Y FORMA, Y A ENTERA SATISFACCIÓN DEL IMSS, CON LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

DICHA PÓLIZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SERÁ DEVUELTA A "EL PROVEEDOR" UNA VEZ QUE "EL INSTITUTO" LE OTORQUE AUTORIZACIÓN POR ESCRITO, PARA QUE ÉSTE PUEDA SOLICITAR A LA AFIANZADORA CORRESPONDIENTE LA CANCELACIÓN DE LA FIANZA; AUTORIZACIÓN QUE SE ENTREGARÁ A "EL PROVEEDOR", SIEMPRE QUE DEMUESTRE HABER CUMPLIDO CON LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO.

EL ÁREA CONTRATANTE A SU VEZ, SOLICITARÁ MEDIANTE OFICIO DIRIGIDO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, EXPRESE EN UN TÉRMINO NO MAYOR A TREINTA DÍAS NATURALES, SI "EL PROVEEDOR" HA CUMPLIDO, EN TIEMPO Y FORMA A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO" CON LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

	<p align="center"><b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b>  <b>Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada</b>  <b>del IMSS en Puebla</b>  <b>Jefatura de Servicios Administrativos</b>  <b>Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento</b></p>	<p align="center"><b>CONTRATO No.</b>  <b>CCOP23222527029</b></p> <p><small>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  No 1A-50-GYR-050GYR006-N-306-2023  ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS  MENORES DE EDIFICIOS EN DIFERENTES  UNIDADES DEL RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL  EJERCICIO 2023</small></p>
---	--	---

PREVIA CONFIRMACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES PACTADAS, LA PÓLIZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SERÁ DEVUELTA A "EL PROVEEDOR" MEDIANTE AUTORIZACIÓN POR ESCRITO, CON EL FIN DE QUE PUEDA TRAMITAR ANTE LA AFIANZADORA CORRESPONDIENTE SU CANCELACIÓN.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 45 FRACCIÓN XI DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 81 FRACCIÓN II DE SU REGLAMENTO, LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SERÁ POR EL MONTO PROPORCIONAL DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS, POR LO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO SON DIVISIBLES.

**DÉCIMA PRIMERA.- EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.-** - "EL INSTITUTO" LLEVARA A CABO LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO CUANDO:

- SE RESCINDA ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO.
- DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO SE DETECTEN DEFICIENCIAS, FALLAS O CALIDAD INFERIOR DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, EN COMPARACIÓN CON LOS OFERTADOS.
- CUANDO EN EL SUPUESTO DE QUE SE REALICEN MODIFICACIONES AL CONTRATO, NO ENTREGUE EN EL PLAZO PACTADO EL ENDOSO O LA NUEVA GARANTÍA QUE AMPARE EL PORCENTAJE ESTABLECIDO PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, EN LA CLÁUSULA DÉCIMA.
- POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN ESTE CONTRATO.

CON FUNADAMENTO EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 103 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, CUANDO SE REQUIERA HACER EFECTIVAS LAS FIANZAS, LAS DEPENDENCIAS DEBERÁN REMITIR A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN, DENTRO DEL PLAZO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 77 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN, LA SOLICITUD DONDE SE PRECISE LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA IDENTIFICAR LA OBLIGACIÓN O CRÉDITO QUE SE GARANTIZA Y LOS SUJETOS QUE SE VINCULAN CON LA FIANZA, DEBIENDO ACOMPAÑAR LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTEN Y JUSTIFIQUEN EL COBRO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL REGLAMENTO DEL ARTÍCULO 95 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS (SIC), PARA EL COBRO DE FIANZAS OTORGADAS A FAVOR DE LA FEDERACIÓN, DEL DISTRITO FEDERAL (SIC), DE LOS ESTADOS Y DE LOS MUNICIPIOS DISTINTAS DE LAS QUE GARANTIZAN OBLIGACIONES FISCALES FEDERALES A CARGO DE TERCEROS; TRATÁNDOSE DE ENTIDADES LA SOLICITUD SE REMITIRÁ AL ÁREA CORRESPONDIENTE DE LA PROPIA ENTIDAD.

LAS MODIFICACIONES A LAS FIANZAS DEBERÁN FORMALIZARSE CON LA PARTICIPACIÓN QUE CORRESPONDA A LA AFIANZADORA, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES.

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO SE LIBERARÁ MEDIANTE AUTORIZACIÓN POR ESCRITO POR PARTE DEL INSTITUTO EN FORMA INMEDIATA, SIEMPRE Y CUANDO EL PROVEEDOR HAYA CUMPLIDO A SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO, CON TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

NO OBSTANTE LO ANTERIOR, EN EL SUPUESTO DE QUE EL MONTO DEL CONTRATO ADJUDICADO SEA IGUAL O MENOR A 900 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL, EL LICITANTE GANADOR PODRÁ PRESENTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO), DEL MONTO TOTAL O MÁXIMO DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, A FAVOR DEL INSTITUTO, DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO SIGUIENTE:

- a) EL CHEQUE DEBE EXPEDIRSE A NOMBRE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
- b) DICHO CHEQUE DEBERÁ SER RESGUARDADO, A TÍTULO DE GARANTÍA, EN LA OFICINA DE CONTRATOS DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.
- c) EL CHEQUE SERÁ DEVUELTO A MÁS TARDAR EL SEGUNDO DÍA HÁBIL POSTERIOR A QUE EL INSTITUTO CONSTATE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. EN ESTE CASO, LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR PARTE DEL INSTITUTO DEBERÁ HACERSE A MÁS TARDAR EL TERCER DÍA HÁBIL POSTERIOR A AQUÉL EN QUE EL PROVEEDOR DE AVISO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES CORRESPONDIENTES.

ESTA GARANTÍA DEBERÁ PRESENTARSE A MÁS TARDAR, DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 48 DE LA LEY.

**DÉCIMA SEGUNDA.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS.-** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada**  
**del IMSS en Puebla**  
**Jefatura de Servicios Administrativos**  
**Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento**

**CONTRATO No.**  
**CCOP23222527029**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
 No IA-50-GYR-050GYR006-N-306-2023  
 ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS  
 MENORES DE EDIFICIOS EN DIFERENTES  
 UNIDADES DEL RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL  
 EJERCICIO 2023

ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EL INSTITUTO APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL EN EL CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" INCURRA EN ATRASO EN LAS FECHAS PACTADAS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, QUEDA OBLIGADO A PAGAR EL 2.5 % SOBRE EL MONTO TOTAL DEL VALOR DE LO INCUMPLIDO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), POR CADA DÍA DE ATRASO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE QUE SE TRATE, EN CADA UNO DE LOS SUPUESTOS SIGUIENTES DE LA FACTURA EMITIDA:

- a) CUANDO "EL PROVEEDOR" NO ENTREGUE LOS INSUMOS QUE SE LE HAYAN SOLICITADO EN EL REQUERIMIENTO O EN EL PROGRAMA CORRESPONDIENTE, DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN DICHO DOCUMENTO.
- b) CUANDO EXCEDA EL TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA SIN JUSTIFICACIÓN ALGUNA.
- c) CUANDO SE DETECTEN INEFICIENCIAS EN LA CALIDAD DEL SERVICIO O EN LAS REFACCIONES SUMINISTRADAS.

ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO	PENA CONVENCIONAL
1 DÍA	2.5%
2 DÍAS	5.0%
3 DÍAS	7.5%
4 DÍAS	10%

EL MONTO MÁXIMO DE APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL NO PODRÁ SER SUPERIOR A LA PARTE PROPORCIONAL QUE CORRESPONDA AL PORCENTAJE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PARA CADA PARTIDA, REQUERIMIENTO O CONCEPTO.

POR NINGÚN CONCEPTO LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES PODRÁ EXCEDER EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" A SU VEZ, AUTORIZA A "EL INSTITUTO" A DESCONTAR LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE APLICAR LA PENA CONVENCIONAL SEÑALADA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, SOBRE LOS PAGOS QUE DEBERÁ CUBRIR A "EL PROVEEDOR".

CONFORME A LO PREVISTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 96 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, SIN PERJUICIO DE LO DISPUESTO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN NINGÚN CASO SE ACEPTARÁ LA ESTIPULACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES, NI INTERESES MORATORIOS A CARGO DE "EL INSTITUTO".

EN ESTE CASO "EL INSTITUTO" REEMBOLSARÁ A "EL PROVEEDOR" LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

**CALCULO DE LAS PENAS CONVENCIONALES**

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL PROVEEDOR O PRESTADOR DEL SERVICIO REFERENTE AL ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FECHAS PACTADAS DE LA ENTREGA DE LOS BIENES O DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DEBERÁ APLICAR LA SIGUIENTE:

FÓRMULA:

$$PCA = \%D \times NDA \times VSPA$$

DONDE:

PCA=PENA CONVENCIONAL APLICABLE

%D= PORCENTAJE DETERMINADO EN LA CONVOCATORIA, INVITACIÓN, COTIZACIÓN, CONTRATO O PEDIDO POR CADA DIA DE ATRASO EN EL INICIO DE LA PRESENTACIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

NDA =NÚMERO DE DÍAS DE ATRASO

VSPA=VALOR DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS PRESENTADOS CON ATRASO, ANTES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA.

LAS PENAS CONVENCIONALES DEBERÁN APLICARSE BAJO EL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD, ES DECIR, SI UNA PARTE DE LA PRESENTACIÓN DE LOS BIENES O LOS SERVICIOS FUE ATENDIDA EN TIEMPO Y FORMA; LA PENA CONVENCIONAL DEBERÁ APLICARSE SOLO POR EL IMPORTE PACTADO DE LOS BIENES O SERVICIOS NO ENTREGADOS EN LA FECHA ESTABLECIDA.

LAS PENAS CONVENCIONALES APLICABLES NO DEBERÁN DE EXCEDER DE 10 DIAS HÁBILES CONSECUTIVOS, NI DEL 10% DEL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO, UNA VEZ SUCEDIDO CUALQUIERA DE ESTOS DOS SUPUESTOS, SE PODRÁ INICIAR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTRUMENTO JURÍDICO CORRESPONDIENTE.



GOBIERNO DE  
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
del IMSS en Puebla  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No.  
CCOP23222527029

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
No IA-50-CYR-050GYR006-N-306-2023  
ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS  
MENORES DE EDIFICIOS EN DIFERENTES  
UNIDADES DEL RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL  
EJERCICIO 2023

**DÉCIMA TERCERA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.-** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 54 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, "EL INSTITUTO" PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO SIN RESPONSABILIDAD PARA ÉSTE Y SIN NECESIDAD DE QUE MEDIE RESOLUCIÓN JUDICIAL ALGUNA, CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO A "EL INSTITUTO" O SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

EN ESTOS CASOS "EL INSTITUTO" REEMBOLSARÁ A "EL PROVEEDOR" LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ESTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

**DÉCIMA CUARTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.-** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, "EL INSTITUTO" PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL PRESENTE CONTRATO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE "EL PROVEEDOR", A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR VIRTUD DE LA CELEBRACIÓN DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, SIN NECESIDAD DE ACUDIR A LOS TRIBUNALES COMPETENTES.

**DÉCIMA QUINTA.- CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.-** "EL INSTITUTO" PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO SIN MÁS RESPONSABILIDAD PARA EL MISMO Y SIN NECESIDAD DE RESOLUCIÓN JUDICIAL, CUANDO "EL PROVEEDOR" INCURRA EN CUALQUIERA DE LAS CAUSALES SIGUIENTES:

1. CUANDO NO ENTREGUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DENTRO DEL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL MISMO.
2. CUANDO EL PROVEEDOR INCURRA EN FALTA DE VERACIDAD TOTAL O PARCIAL RESPECTO A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO.
3. CUANDO SE INCUMPLA, TOTAL O PARCIALMENTE, CON CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO Y SUS ANEXOS.
4. CUANDO SE COMPRUEBE QUE EL PROVEEDOR HAYA ENTREGADO LOS BIENES CON DESCRIPCIONES Y CARACTERÍSTICAS DISTINTAS A LAS ACEPTADAS EN ESTA INVITACIÓN.
5. CUANDO SE TRANSMITAN TOTAL O PARCIALMENTE, BAJO CUALQUIER TÍTULO, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES A QUE SE REFIEREN LA PRESENTE CONVOCATORIA, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL INSTITUTO.
6. SI LA AUTORIDAD COMPETENTE DECLARA EL CONCURSO MERCANTIL O CUALQUIER SITUACIÓN ANÁLOGA O EQUIVALENTE QUE AFECTE EL PATRIMONIO DEL PROVEEDOR.

**DÉCIMA SEXTA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.-** PARA EL CASO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA LAS PARTES CONVIENEN EN SOMETERSE AL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

- A) SI "EL INSTITUTO" CONSIDERA QUE "EL PROVEEDOR" HA INCURRIDO EN ALGUNA DE LAS CAUSALES DE RESCISIÓN QUE SE CONSIGNAN EN LA CLÁUSULA QUE ANTECEDE, LO HARÁ SABER A "EL PROVEEDOR" DE FORMA INDUBITABLE POR ESCRITO A EFECTO DE QUE ÉSTE EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y APORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES, EN UN TÉRMINO DE 05 (CINCO) DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA COMUNICACIÓN DE REFERENCIA.
- B) TRANSCURRIDO EL TÉRMINO A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, SE RESOLVERÁ CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER.
- C) LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO, DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y COMUNICADA POR ESCRITO A "EL PROVEEDOR", DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, AL VENCIMIENTO DEL PLAZO SEÑALADO EN EL INCISO A) DE ESTA CLÁUSULA.

EN EL SUPUESTO DE QUE SE RESCINDA EL CONTRATO, "EL INSTITUTO" NO APLICARÁ LAS PENAS CONVENCIONALES, NI SU CONTABILIZACIÓN PARA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

PARA LOS EFECTOS DEL PÁRRAFO QUE ANTECEDE, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 81 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA APLICACIÓN DE LA



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada**  
**del IMSS en Puebla**  
**Jefatura de Servicios Administrativos**  
**Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento**

**CONTRATO No.**  
**CCOP23222527029**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
 No IA-50-CYR-050GYR006-N-306-2023  
 ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS  
 MENORES DE EDIFICIOS EN DIFERENTES  
 UNIDADES DEL RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL  
 EJERCICIO 2023

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SERÁ PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS, SALVO QUE POR LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVICIOS ENTREGADOS, ÉSTOS NO PUEDAN SER UTILIZADOS POR "EL INSTITUTO", POR ESTAR INCOMPLETOS, EN CUYO CASO, LA APLICACIÓN SERÁ POR EL TOTAL DE LA GARANTÍA CORRESPONDIENTE.

EN CASO DE QUE "EL INSTITUTO" DETERMINE DAR POR RESCINDIDO EL PRESENTE CONTRATO, SE DEBERÁ FORMULAR UN FINIQUITO EN EL QUE SE HAGAN CONSTAR LOS PAGOS QUE, EN SU CASO, DEBA EFECTUAR "EL INSTITUTO" POR CONCEPTO DE LOS BIENES ENTREGADOS POR "EL PROVEEDOR" HASTA EL MOMENTO EN QUE SE DETERMINE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, "EL PROVEEDOR" ENTREGA LAS REFACCIONES, EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARÁ SIN EFECTOS, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE "EL INSTITUTO" POR ESCRITO, DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE CONTAR CON LOS BIENES Y APLICANDO, EN SU CASO, LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

"EL INSTITUTO" PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE DICHA RESCISIÓN PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS. EN ESTE SUPUESTO, "EL INSTITUTO" ELABORARÁ UN DICTAMEN EN EL CUAL JUSTIFIQUE QUE LOS IMPACTOS ECONÓMICOS O DE OPERACIÓN QUE SE OCASIONARÍAN CON LA RESCISIÓN DEL CONTRATO RESULTARÍAN MÁS INCONVENIENTES.

DE NO DARSE POR RESCINDIDO EL CONTRATO, "EL INSTITUTO" ESTABLECERÁ, DE CONFORMIDAD CON "EL PROVEEDOR" UN NUEVO PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DE AQUELLAS OBLIGACIONES QUE SE HUBIESEN DEJADO DE CUMPLIR, A EFECTO DE QUE "EL PROVEEDOR" SUBSANE EL INCUMPLIMIENTO QUE HUBIERE MOTIVADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, LO ANTERIOR, SE LLEVARÁ A CABO A TRAVÉS DE UN CONVENIO MODIFICATORIO EN EL QUE SE CONSIDERE LO DISPUESTO EN LOS DOS ÚLTIMOS PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

**DÉCIMA SEPTIMA.- RELACIONES LABORALES.-** "EL PROVEEDOR" Y EL "EL INSTITUTO" SE CONSTITUYEN COMO ÚNICO PATRÓN, SEGÚN CORRESPONDA, DEL PERSONAL QUE CADA UNO OCUPE PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, SIN RESERVA DE LOS DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 132 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, QUEDANDO TOTALMENTE A SU CARGO TODAS LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LAS RELACIONES LABORALES, CONTRACTUALES Y FISCALES CON SUS TRABAJADORES, POR LO QUE SERÁN LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE LAS VIOLACIONES QUE EN VIRTUD DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL SE DERIVEN FRENTE A SU PERSONAL, LIBERANDO A "EL INSTITUTO" DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD SOLIDARIA Y RECLAMACIÓN QUE HAGAN SUS TRABAJADORES AL RESPECTO. POR LO TANTO, "EL INSTITUTO" BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA PODRÁ SER CONSIDERADO COMO PATRÓN SUSTITUTO O SOLIDARIO, NI TENDRÁ NINGUNA RESPONSABILIDAD U OBLIGACIÓN, EN RELACIÓN CON EL PERSONAL QUE UTILICE "EL PROVEEDOR" PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE ESTABLECIDO QUE "EL INSTITUTO" SERÁ AJENO A LOS CONFLICTOS QUE SE DERIVEN DE LAS RELACIONES OBRERO-PATRONALES ENTRE "EL PROVEEDOR" Y EL PERSONAL QUE EMPLEE PARA CUMPLIR LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN ESTE CONTRATO, Y CONSEQUENTEMENTE QUEDA OBLIGADO A RESARCIR A "EL INSTITUTO" DE CUALQUIER EROGACIÓN QUE ÉSTE EFECTÚE POR TAL CONCEPTO.

**DÉCIMA OCTAVA.- MODIFICACIONES.-** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ARTÍCULO 92 DE SU REGLAMENTO, "EL INSTITUTO" PODRÁ CELEBRAR POR ESCRITO CONVENIO MODIFICATORIO AL PRESENTE CONTRATO DENTRO DE LA VIGENCIA DEL MISMO. PARA TAL EFECTO, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A PRESENTAR, EN SU CASO, LA MODIFICACIÓN DE LA GARANTÍA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 103 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

**DÉCIMA NOVENA.- RELACIÓN DE ANEXOS.-** LOS ANEXOS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN SON RUBRICADOS DE CONFORMIDAD POR LAS PARTES Y FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO.

ANEXO 1 (UNO)	DESCRIPCIÓN, CANTIDADES E IMPORTES
ANEXO 2 (DOS)	COBERTURA
ANEXO 3 (TRES)	DISTRIBUCIÓN
ANEXO 4 (CUATRO)	PROGRAMA CALENDARIZADO DE ENTREGAS
ANEXO 5 (CINCO)	LUGAR Y DISTRIBUCIÓN DE LOS INSUMOS
ANEXO 6 (SEIS)	DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO
ANEXO 7 (SIETE)	REMISIÓN DE ENTREGA DE INSUMOS

**VIGESIMA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.-** LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DEL MISMO, A LA CONVOCATORIA Y SUS BASES, ASÍ COMO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO, EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, EL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.



GOBIERNO DE  
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
del IMSS en Puebla  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No.  
CCOP23222527029


INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
No IA-50-GYR-050GYR006-N-306-2023  
ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS  
MENORES DE EDIFICIOS EN DIFERENTES  
UNIDADES DEL RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL  
EJERCICIO 2023

**VIGÉSIMA PRIMERA.- RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.-** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 85 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN CON MOTIVO DE LA INTERPRETACIÓN O APLICACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO DISTINTAS AL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN, SERÁN RESUELTAS EN LOS TRIBUNALES FEDERALES COMPETENTES DEL ESTADO DE PUEBLA.


**VIGÉSIMA SEGUNDA.- JURISDICCIÓN.-** PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES FEDERALES COMPETENTES DEL ESTADO DE PUEBLA, RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRO FUERO PRESENTE O FUTURO QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO LES PUDIERA CORRESPONDER.

PREVIA LECTURA Y DEBIDAMENTE ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, EN VIRTUD DE QUE SE AJUSTA A LA EXPRESIÓN DE SU LIBRE VOLUNTAD Y QUE SU CONSENTIMIENTO NO SE ENCUENTRA AFECTADO POR DOLO, ERROR, MALA FE NI OTROS VICIOS DE LA VOLUNTAD, LO FIRMAN Y RATIFICAN EN TODAS SUS PARTES, POR QUINTUPPLICADO, EN LA CIUDAD, PUEBLA, PUE., EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2023.

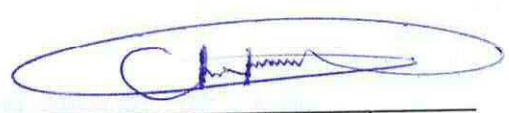
"EL INSTITUTO"

  
DRA. MARÍA AURORA TRIVIÑO GARCÍA  
TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA EN EL IMSS EN PUEBLA  
Y REPRESENTANTE LEGAL


"EL PROVEEDOR"

  
CARLOS RAÚL OAXACA PÉREZ  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA  
COAXTEGA SOLUTIONS S.A. DE C.V.

ÁREA CONTRATANTE

  
C.P. DILIAM MONTAÑO HERNÁNDEZ  
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE  
ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ÁREA REQUERENTE

  
LIC. ALEJANDRO MARTEL TORRES  
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



GOBIERNO DE  
MÉXICO



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
del IMSS en Puebla  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento


**CONTRATO No.  
CCOP23222527029**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
No 1A-50-GYR-050GYR006 N-306-2023  
ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS  
MENORES DE EDIFICIOS EN DIFERENTES  
UNIDADES DEL RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL  
EJERCICIO 2023

ÁREA TÉCNICA

  
MTRO. JUAN ANTONIO ARELLANO MENDEZ  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE  
CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

  
ING. LUIS ANGEL MOTA GONZÁLEZ  
JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD No. 6



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada**  
**del IMSS en Puebla**  
**Jefatura de Servicios Administrativos**  
**Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento**

**CONTRATO No.**  
**CCOP23222527029**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
 No IA-50-GYR-050GYR006-N-306-2023  
 ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS  
 MENORES DE EDIFICIOS EN DIFERENTES  
 UNIDADES DEL RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL  
 EJERCICIO 2023

**ANEXO 1 (UNO)**  
**DESCRIPCIÓN, CANTIDADES E IMPORTES**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL BIEN SOLICITADO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÁXIMA	LICITANTE	FABRICANTE	ORIGEN PROCEDENCIA	MARCA	PRECIO ASIGNADO	IMPORTE
39	LLAVE ECONOMICIZADORA MARCA HELVEX MODELO TP/105 CON SEGURO ANTIRROBO CROMADA	PIEZA	90	COAXTECA SOLUTIONS	HELVEX	MEXICO	HELVEX	\$3,143.00	\$282,870.00
40	LLAVE INDIVIDUAL PARA LAVABO ELECTRONICA MOD. TV-195 SALIDA CON TEMPORIZADOR DE BATERIAS MARCA HELVEX	PIEZA	24	COAXTECA SOLUTIONS	HELVEX	MEXICO	HELVEX	\$13,745.00	\$329,880.00
42	FLUXOMETRO DE PEDAL P/SANITARIOS MCA.HELVEX	PIEZA	55	COAXTECA SOLUTIONS	HELVEX	MEXICO	HELVEX	\$7,786.00	\$428,230.00
43	FLUXOMETRO DE PALANCA P/SANITARIOS MCA. HELVEX	PIEZA	35	COAXTECA SOLUTIONS	HELVEX	MEXICO	HELVEX	\$6,474.00	\$226,590.00
44	PEDALES ARMADOS PARA FLUXOMETRO MCA. HELVEX	PIEZA	123	COAXTECA SOLUTIONS	HELVEX	MEXICO	HELVEX	\$1,012.00	\$124,476.00
45	CONTRACANASTA P/FREGADERO METALICA MCA. URREA ACERO INOXIDABLE	PIEZA	176	COAXTECA SOLUTIONS	URREA	MEXICO	URREA	\$142.00	\$24,992.00
46	CONTRAREJILLA P/FREGADERO METALICA MCA. URREA ACERO INOXIDABLE	PIEZA	139	COAXTECA SOLUTIONS	URREA	MEXICO	URREA	\$142.00	\$19,738.00
49	CESPOL DE PLASTICO PARA LAVABO MCA. URREA	PIEZA	428	COAXTECA SOLUTIONS	URREA	MEXICO	URREA	\$103.00	\$44,084.00
50	CESPOL DE PLASTICO PARA TARJA MCA. URREA	PIEZA	431	COAXTECA SOLUTIONS	URREA	MEXICO	URREA	\$182.00	\$78,442.00
55	CRUCETA KING GRANDE (VOLANTE MCA. URREA)	PIEZA	172	COAXTECA SOLUTIONS	URREA	MEXICO	URREA	\$390.00	\$67,080.00
56	CRUCETA KING CHICA (VOLANTE MCA. URREA)	PIEZA	172	COAXTECA SOLUTIONS	URREA	MEXICO	URREA	\$451.00	\$77,572.00
59	SOLDADURA DE ESTAÑO ALEACION 50 X 50 450 GRS	PIEZA	104	COAXTECA SOLUTIONS	OMEGA	MEXICO	OMEGA	\$500.00	\$52,000.00
60	SOLDADURA DE ESTAÑO ALEACION 95 - 5 450 GRS.	PIEZA	79	COAXTECA SOLUTIONS	OMEGA	MEXICO	OMEGA	\$1,367.00	\$107,993.00
63	CPO. PRINCIPAL FLUXOMETRO 1-06-001	PIEZA	40	COAXTECA SOLUTIONS	HELVEX	MEXICO	HELVEX	\$1,670.00	\$66,800.00
<b>SUBTOTAL</b>									<b>\$1,930,747.00</b>
<b>IVA</b>									<b>\$308,919.52</b>
<b>TOTAL</b>									<b>\$2,239,666.52</b>



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
del IMSS en Puebla  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No.  
CCOP23222527029

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
No IA-50-GYR-050GYR006-N-306-2023  
ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS  
MENORES DE EDIFICIOS EN DIFERENTES  
UNIDADES DEL RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL  
EJERCICIO 2023

### ANEXO 2 (DOS) COBERTURA

UNIDAD	UNIDAD DE INFORMACION	CENTRO DE COSTOS	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 1	222402	142902	\$26,197.00	\$26,197.00
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 2	222404	142902	\$26,197.00	\$26,197.00
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 6	222408	142902	\$26,197.00	\$26,197.00
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 57	222407	142902	\$69,385.00	\$69,385.00
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No.47	222432	200200	\$570.00	\$570.00
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 41	222431	200200	\$570.00	\$570.00
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 21	222405	200200	\$570.00	\$570.00
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 13	222403	200200	\$855.00	\$855.00
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 11	222204	200200	\$1,425.00	\$1,425.00
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 8	222401	200200	\$1,140.00	\$1,140.00
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 7	222409	200200	\$855.00	\$855.00
UNIDAD MEDICA DE ATENCIÓN AMBULATORIA	220501	142902	\$74,787.00	\$74,787.00
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 55	222406	142902	\$122,007.00	\$122,007.00
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 42	222433	200200	\$3,606.00	\$3,606.00
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 14	222417	200200	\$3,036.00	\$3,036.00
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 12	222411	142902	\$8,865.00	\$8,865.00
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 4	222419	200200	\$3,036.00	\$3,036.00
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 3	222410	200200	\$3,036.00	\$3,036.00
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 24	222205	142902	\$109,332.00	\$109,332.00
HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 20 LA MARGARITA	220101	142902	\$247,695.00	\$247,695.00
CENTRO DE SEGURIDAD SOCIAL PUEBLA	225309	310203	\$8,602.00	\$8,602.00
SERVICIOS GENERALES	229001	140100	\$182,840.00	\$182,840.00
SUBDELEGACIÓN NORTE	229101	900110	\$8,887.00	\$8,887.00
GUARDERÍA ORDINARIA 01	226302	320200	\$9,742.00	\$9,742.00
GUARDERÍA ORDINARIA 02	226303	320200	\$9,742.00	\$9,742.00
GUARDERÍA ORDINARIA 03	226301	320200	\$9,742.00	\$9,742.00
OFICINAS DELEGACIONALES	229001	142902	\$9,742.00	\$9,742.00



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada**  
**del IMSS en Puebla**  
**Jefatura de Servicios Administrativos**  
**Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento**

**CONTRATO No.**  
**CCOP23222527029**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
No IA-50-GYR-050GYR006-N-306-2023  
ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS  
MENORES DE EDIFICIOS EN DIFERENTES  
UNIDADES DEL RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL  
EJERCICIO 2023

UNIDAD	UNIDAD DE INFORMACION	CENTRO DE COSTOS	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
ALMACÉN SAN FELIPE HUEYOTLIPAN	228001	150900	\$17,810.00	\$17,810.00
SUBDELEGACIÓN SUR	229105	900110	\$9,742.00	\$9,742.00
PLANTA DE LAVADO DE ROPA METEPEC	225201	142902	\$83,868.00	\$83,868.00
HOSPITAL GENERAL DE SUBZONA No. 10	220701	142902	\$9,079.00	\$9,079.00
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 17	222424	200200	\$5,060.00	\$5,060.00
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 18	222423	200200	\$5,060.00	\$5,060.00
HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 5 METEPEC	220104	142902	\$195,494.00	\$195,494.00
HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 15 TEHUACÁN	220103	142902	\$366,606.00	\$366,606.00
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 09	222415	200200	\$75,730.00	\$75,730.00
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 30	222414	200200	\$10,865.00	\$10,865.00
HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 23 TEZIUTLÁN	220102	142902	\$182,775.00	\$182,775.00
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 1,930,747.00</b>	<b>\$ 1,930,747.00</b>
		<b>IVA.</b>	<b>\$308,919.52</b>	<b>\$308,919.52</b>
		<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2,239,666.52</b>	<b>\$ 2,239,666.52</b>



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada**  
**del IMSS en Puebla**  
**Jefatura de Servicios Administrativos**  
**Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento**

**CONTRATO No.**  
**CCOP23222527029**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
 No IA-50-GYR-050CYR006-N-306-2023  
 ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS  
 MENORES DE EDIFICIOS EN DIFERENTES  
 UNIDADES DEL RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL  
 EJERCICIO 2023

**ANEXO 3(TRES)**  
**DISTRIBUCIÓN**

DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL BIEN SOLICITADO	PERIODO	PRESENCIA	LUGAR DE ENTREGA	U. M. F No. 1				U. M. F No. 2				U. M. F No. 6			
			UNIDAD DE INFORMACIÓN	222402				222404				222408			
			CENTRO DE COSTOS	142902				142902				142902			
			PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
LLAVE ECONOMIZADORA MODELO TP/105 CON SEGURO ANTIRROBO CROMADA	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$3,143.00	1	1	\$3,143.00	\$3,143.00	1	1	\$3,143.00	\$3,143.00	1	1	\$3,143.00	\$3,143.00
LLAVE INDIVIDUAL PARA LAVABO ELECTRONICA MOD. TV-195 SALIDA CON TEMPORIZADOR DE BATERIAS	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$13,745.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00
FLUXOMETRO DE PEDAL P/SANITARIOS	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$7,786.00	1	1	\$7,786.00	\$7,786.00	1	1	\$7,786.00	\$7,786.00	1	1	\$7,786.00	\$7,786.00
FLUXOMETRO DE PALANCA P/SANITARIOS	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$6,474.00	1	1	\$6,474.00	\$6,474.00	1	1	\$6,474.00	\$6,474.00	1	1	\$6,474.00	\$6,474.00
PEDALES ARMADOS PARA FLUXOMETRO	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$1,012.00	5	5	\$5,060.00	\$5,060.00	5	5	\$5,060.00	\$5,060.00	5	5	\$5,060.00	\$5,060.00
CONTRACANASTA P/FREGADERO METALICA ACERO INOXIDABLE	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$142.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00
CONTRAREJILLA P/FREGADERO METALICA ACERO INOXIDABLE	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$142.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00
CESPOL DE PLASTICO PARA LAVABO	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$103.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00
CESPOL DE PLASTICO PARA TARJA	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$182.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00
CRUCETA KING GRANDE (VOLANTE)	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$390.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00
CRUCETA KING CHICA (VOLANTE)	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$451.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00
SOLDADURA DE ESTAÑO ALEACION 50 X 50 450 GRS	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$500.00	2	2	\$1,000.00	\$1,000.00	2	2	\$1,000.00	\$1,000.00	2	2	\$1,000.00	\$1,000.00
SOLDADURA DE ESTAÑO ALEACION 95 - 5 450 GRS.	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$1,367.00	2	2	\$2,734.00	\$2,734.00	2	2	\$2,734.00	\$2,734.00	2	2	\$2,734.00	\$2,734.00
CPO. PRINCIPAL FLUXOMETRO 06-001	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$1,670.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00
SUBTOTAL				12.00	12.00	\$26,197.00	\$26,197.00	12.00	12.00	\$26,197.00	\$26,197.00	12.00	12.00	\$26,197.00	\$26,197.00
I.V.A.						\$ 4,191.52	\$ 4,191.52			\$ 4,191.52	\$ 4,191.52			\$ 4,191.52	\$ 4,191.52
TOTAL						\$ 30,388.52	\$ 30,388.52			\$ 30,388.52	\$ 30,388.52			\$ 30,388.52	\$ 30,388.52

DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL BIEN SOLICITADO	PERIODO	PRESENCIA	LUGAR DE ENTREGA	U. M. F No. 57	U. M. F No. 47	U. M. F No. 41
--	---------	-----------	------------------	----------------	----------------	----------------



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada**  
**del IMSS en Puebla**  
**Jefatura de Servicios Administrativos**  
**Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento**

**CONTRATO No.**  
**CCOP23222527029**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
 No IA-50-GYR-050CYR006-N-306-2023  
 ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS  
 MENORES DE EDIFICIOS EN DIFERENTES  
 UNIDADES DEL RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL  
 EJERCICIO 2023

BIEN SOLICITADO			UNIDAD DE INFORMACION	222407				222432				222431			
			CENTRO DE COSTOS	142902				200200				200200			
			PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
LLAVE ECONOMIZADORA MODELO TP/105 CON SEGURO ANTIRROBO CROMADA	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$3,143.00	5	5	\$15,715.00	\$15,715.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00
LLAVE INDIVIDUAL PARA LAVABO ELECTRONICA MOD. TV-195 SALIDA CON TEMPORIZADOR DE BATERIAS	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$13,745.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00
FLUXOMETRO DE PEDAL P/SANITARIOS	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$7,786.00	1	1	\$7,786.00	\$7,786.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00
FLUXOMETRO DE PALANCA P/SANITARIOS	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$6,474.00	1	1	\$6,474.00	\$6,474.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00
PEDALES ARMADOS PARA FLUXOMETRO	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$1,012.00	5	5	\$5,060.00	\$5,060.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00
CONTRACANASTA P/FREGADERO METALICA ACERO INOXIDABLE	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$142.00	10	10	\$1,420.00	\$1,420.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00
CONTRAREJILLA P/FREGADERO METALICA ACERO INOXIDABLE	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$142.00	10	10	\$1,420.00	\$1,420.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00
CESPOL DE PLASTICO PARA LAVABO	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$103.00	19	19	\$1,957.00	\$1,957.00	2	2	\$206.00	\$206.00	2	2	\$206.00	\$206.00
CESPOL DE PLASTICO PARA TARJA	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$182.00	19	19	\$3,458.00	\$3,458.00	2	2	\$364.00	\$364.00	2	2	\$364.00	\$364.00
CRUCETA KING GRANDE (VOLANTE)	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$390.00	10	10	\$3,900.00	\$3,900.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00
CRUCETA KING CHICA (VOLANTE)	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$451.00	10	10	\$4,510.00	\$4,510.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00
SOLDADURA DE ESTAÑO ALEACION 50 X 50 450 GRS	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$500.00	5	5	\$2,500.00	\$2,500.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00
SOLDADURA DE ESTAÑO ALEACION 95 - 5 450 GRS.	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$1,367.00	5	5	\$6,835.00	\$6,835.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00
CPO. PRINCIPAL FLUXOMETRO 1-06-001	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$1,670.00	5	5	\$8,350.00	\$8,350.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00
SUBTOTAL				105.00	105.00	\$69,385.00	\$69,385.00	4.00	4.00	\$570.00	\$570.00	4.00	4.00	\$570.00	\$570.00
I.V.A.						\$11,101.60	\$11,101.60			\$91.20	\$91.20			\$91.20	\$91.20
TOTAL						\$80,486.60	\$80,486.60			\$661.20	\$661.20			\$661.20	\$661.20

DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL BIEN SOLICITADO	PERIODO	PRESENCIA	LUGAR DE ENTREGA	U. M. F No. 21	U. M. F No. 13	U. M. F No. 11
--	---------	-----------	------------------	----------------	----------------	----------------



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada**  
**del IMSS en Puebla**  
**Jefatura de Servicios Administrativos**  
**Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento**

**CONTRATO No.**  
**CCOP23222527029**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
 No IA-50-GYR-050GYR006-N-306-2023  
 ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS  
 MENORES DE EDIFICIOS EN DIFERENTES  
 UNIDADES DEL RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL  
 EJERCICIO 2023

			UNIDAD DE INFORMACION	222405				222403				222204			
			CENTRO DE COSTOS	200200				200200				200200			
			PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
LLAVE ECONOMIZADORA MODELO TP/105 CON SEGURO ANTIRROBO CROMADA	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$3,143.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00
LLAVE INDIVIDUAL PARA LAVABO ELECTRONICA MOD. TV-195 SALIDA CON TEMPORIZADOR DE BATERIAS	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$13,745.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00
FLUXOMETRO DE PEDAL P/SANITARIOS	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$7,786.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00
FLUXOMETRO DE PALANCA P/SANITARIOS	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$6,474.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00
PEDALES ARMADOS PARA FLUXOMETRO	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$1,012.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00
CONTRACANASTA P/FREGADERO METALICA ACERO INOXIDABLE	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$142.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00
CONTRAREJILLA P/FREGADERO METALICA ACERO INOXIDABLE	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$142.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00
CESPOL DE PLASTICO PARA LAVABO	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$103.00	2	2	\$206.00	\$206.00	3	3	\$309.00	\$309.00	5	5	\$515.00	\$515.00
CESPOL DE PLASTICO PARA TARJA	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$182.00	2	2	\$364.00	\$364.00	3	3	\$546.00	\$546.00	5	5	\$910.00	\$910.00
CRUCETA KING GRANDE (VOLANTE)	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$390.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00
CRUCETA KING CHICA (VOLANTE)	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$451.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00
SOLDADURA DE ESTAÑO ALEACION 50 X 50 450 GRS	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$500.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00
SOLDADURA DE ESTAÑO ALEACION 95 - 5 450 GRS.	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$1,367.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00
CPO. PRINCIPAL FLUXOMETRO 06-001	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$1,670.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00
		SUBTOTAL		4.00	4.00	\$570.00	\$570.00	6.00	6.00	\$855.00	\$855.00	10.00	10.00	\$1,425.00	\$1,425.00
		I.V.A.				\$91.20	\$91.20			\$136.80	\$136.80			\$228.00	\$228.00
		TOTAL				\$661.20	\$661.20			\$991.80	\$991.80			\$1,653.00	\$1,653.00



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada**  
**del IMSS en Puebla**  
**Jefatura de Servicios Administrativos**  
**Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento**

**CONTRATO No.**  
**CCOP23222527029**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
 No IA-50-GYR-050GYR006-N-306-2023  
 ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS  
 MENORES DE EDIFICIOS EN DIFERENTES  
 UNIDADES DEL RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL  
 EJERCICIO 2023

DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL BIEN SOLICITADO	PERIODO	PRESENCIA	LUGAR DE ENTREGA	U. M. F No. 8				U. M. F No. 7			
			UNIDAD DE INFORMACION	222401				222409			
			CENTRO DE COSTOS	200200				200200			
			PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
LLAVE ECONOMIZADORA MODELO TP/105 CON SEGURO ANTIRROBO CROMADA	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$3,143.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00
LLAVE INDIVIDUAL PARA LAVABO ELECTRONICA MOD. TV-195 SALIDA CON TEMPORIZADOR DE BATERIAS	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$13,745.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00
FLUXOMETRO DE PEDAL P/SANITARIOS	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$7,786.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00
FLUXOMETRO DE PALANCA P/SANITARIOS	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$6,474.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00
PEDALES ARMADOS PARA FLUXOMETRO	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$1,012.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00
CONTRACANASTA P/FREGADERO METALICA ACERO INOXIDABLE	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$142.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00
CONTRAREJILLA P/FREGADERO METALICA ACERO INOXIDABLE	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$142.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00
CESPOL DE PLASTICO PARA LAVABO	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$103.00	4	4	\$412.00	\$412.00	3	3	\$309.00	\$309.00
CESPOL DE PLASTICO PARA TARJA	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$182.00	4	4	\$728.00	\$728.00	3	3	\$546.00	\$546.00
CRUCETA KING GRANDE (VOLANTE)	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$390.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00
CRUCETA KING CHICA (VOLANTE)	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$451.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00
SOLDADURA DE ESTAÑO ALEACION 50 X 50 450 GRS	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$500.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00
SOLDADURA DE ESTAÑO ALEACION 95 - 5 450 GRS.	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$1,367.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00
CPO. PRINCIPAL FLUXOMETRO 1-06-001	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$1,670.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00
SUBTOTAL				8.00	8.00	\$1,140.00	\$1,140.00	6.00	6.00	\$855.00	\$855.00
I.V.A.						\$182.40	\$182.40			\$136.80	\$136.80
TOTAL						\$1,322.40	\$1,322.40			\$991.80	\$991.80



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada**  
**del IMSS en Puebla**  
**Jefatura de Servicios Administrativos**  
**Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento**

**CONTRATO No.**  
**CCOP23222527029**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
 No. IA-50-GYR-050GYR006-N-306-2023  
 ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS  
 MENORES DE EDIFICIOS EN DIFERENTES  
 UNIDADES DEL RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL  
 EJERCICIO 2023

DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL BIEN SOLICITADO	PERIODO	PRESENTACIÓN	LUGAR DE ENTREGA	UMAA SAN ALEJANDRO				
			UNIDAD DE INFORMACION	220501				
			CENTRO DE COSTOS	142902				
			PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	
LLAVE ECONOMIZADORA MODELO TP/105 CON SEGURO ANTIRROBO CROMADA	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$3,143.00	2	2	\$6,286.00	\$6,286.00	
LLAVE INDIVIDUAL PARA LAVABO ELECTRONICA MOD. TV-195 SALIDA CON TEMPORIZADOR DE BATERIAS	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$13,745.00	2	2	\$27,490.00	\$27,490.00	
FLUXOMETRO DE PEDAL P/SANITARIOS	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$7,786.00	2	2	\$15,572.00	\$15,572.00	
FLUXOMETRO DE PALANCA P/SANITARIOS	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$6,474.00	0	0	\$0.00	\$0.00	
PEDALES ARMADOS PARA FLUXOMETRO	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$1,012.00	10	10	\$10,120.00	\$10,120.00	
CONTRACANASTA P/FREGADERO METALICA ACERO INOXIDABLE	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$142.00	2	2	\$284.00	\$284.00	
CONTRAREJILLA P/FREGADERO METALICA ACERO INOXIDABLE	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$142.00	0	0	\$0.00	\$0.00	
CESPOL DE PLASTICO PARA LAVABO	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$103.00	20	20	\$2,060.00	\$2,060.00	
CESPOL DE PLASTICO PARA TARJA	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$182.00	20	20	\$3,640.00	\$3,640.00	
CRUCETA KING GRANDE (VOLANTE)	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$390.00	0	0	\$0.00	\$0.00	
CRUCETA KING CHICA (VOLANTE)	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$451.00	0	0	\$0.00	\$0.00	
SOLDADURA DE ESTAÑO ALEACION 50 X 50 450 GRS	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$500.00	5	5	\$2,500.00	\$2,500.00	
SOLDADURA DE ESTAÑO ALEACION 95 - 5 450 GRS.	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$1,367.00	5	5	\$6,835.00	\$6,835.00	
CPO. PRINCIPAL FLUXOMETRO 1-06-001	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$1,670.00	0	0	\$0.00	\$0.00	
			SUBTOTAL	<b>68.00</b>	<b>68.00</b>	\$74,787.00	\$74,787.00	
			I.V.A.			\$ 11,965.92	\$ 11,965.92	
			TOTAL			\$ 86,752.92	\$ 86,752.92	



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada**  
**del IMSS en Puebla**  
**Jefatura de Servicios Administrativos**  
**Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento**

**CONTRATO No.**  
**CCOP23222527029**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
 No IA-50-GYR-050GYR006-N-306-2023  
 ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS  
 MENORES DE EDIFICIOS EN DIFERENTES  
 UNIDADES DEL RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL  
 EJERCICIO 2023

DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL BIEN SOLICITADO	PERIODO	PRESENCIA	LUGAR DE ENTREGA	U. M. F No. 55				U. M. F No. 42				U. M. F No. 14			
			UNIDAD DE INFORMACION	222406				222433				222417			
			CENTRO DE COSTOS	142902				200200				200200			
			PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
LLAVE ECONOMIZADORA MODELO TP/105 CON SEGURO ANTIRROBO CROMADA	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$3,143.00	8	8	\$25,144.00	\$25,144.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00
LLAVE INDIVIDUAL PARA LAVABO ELECTRONICA MOD. TV-195 SALIDA CON TEMPORIZADOR DE BATERIAS	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$13,745.00	2	2	\$27,490.00	\$27,490.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00
FLUXOMETRO DE PEDAL P/SANITARIOS	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$7,786.00	2	2	\$15,572.00	\$15,572.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00
FLUXOMETRO DE PALANCA P/SANITARIOS	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$6,474.00	2	2	\$12,948.00	\$12,948.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00
PEDALES ARMADOS PARA FLUXOMETRO	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$1,012.00	8	8	\$8,096.00	\$8,096.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00
CONTRACANASTA P/FREGADERO METALICA ACERO INOXIDABLE	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$142.00	10	10	\$1,420.00	\$1,420.00	2	2	\$284.00	\$284.00	2	2	\$284.00	\$284.00
CONTRAREJILLA P/FREGADERO METALICA ACERO INOXIDABLE	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$142.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00
CESPOL DE PLASTICO PARA LAVABO	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$103.00	20	20	\$2,060.00	\$2,060.00	4	4	\$412.00	\$412.00	2	2	\$206.00	\$206.00
CESPOL DE PLASTICO PARA TARJA	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$182.00	20	20	\$3,640.00	\$3,640.00	4	4	\$728.00	\$728.00	2	2	\$364.00	\$364.00
CRUCETA KING GRANDE (VOLANTE)	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$390.00	10	10	\$3,900.00	\$3,900.00	2	2	\$780.00	\$780.00	2	2	\$780.00	\$780.00
CRUCETA KING CHICA (VOLANTE)	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$451.00	10	10	\$4,510.00	\$4,510.00	2	2	\$902.00	\$902.00	2	2	\$902.00	\$902.00
SOLDADURA DE ESTAÑO ALEACION 50 X 50 450 GRS	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$500.00	5	5	\$2,500.00	\$2,500.00	1	1	\$500.00	\$500.00	1	1	\$500.00	\$500.00
SOLDADURA DE ESTAÑO ALEACION 95 - 5 450 GRS.	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$1,367.00	1	1	\$1,367.00	\$1,367.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00
CPO. PRINCIPAL FLUXOMETRO 06-001	1- 01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$1,670.00	8	8	\$13,360.00	\$13,360.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00
SUBTOTAL				106.00	106.00	\$122,007.00	\$122,007.00	15.00	15.00	\$3,606.00	\$3,606.00	11.00	11.00	\$3,036.00	\$3,036.00
I.V.A.						\$ 19,521.12	\$ 19,521.12			\$ 576.96	\$ 576.96			\$ 485.76	\$ 485.76
TOTAL						\$ 141,528.12	\$ 141,528.12			\$ 4,182.96	\$ 4,182.96			\$ 3,521.76	\$ 3,521.76



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada**  
**del IMSS en Puebla**  
**Jefatura de Servicios Administrativos**  
**Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento**

**CONTRATO No.**  
**CCOP23222527029**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
 No IA-50-GYR-050GYR006-N-306-2023  
 ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS  
 MENORES DE EDIFICIOS EN DIFERENTES  
 UNIDADES DEL RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL  
 EJERCICIO 2023

DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL BIEN SOLICITADO	PERIODO	PRESENCIA	LUGAR DE ENTREGA	U. M. F No. 12				U. M. F No. 4				U. M. F No. 3			
			UNIDAD DE INFORMACION	222411				222419				222410			
			CENTRO DE COSTOS	142902				200200				200200			
			PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
LLAVE ECONOMIZADORA MODELO TP/105 CON SEGURO ANTIRROBO CROMADA	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$3,143.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00
LLAVE INDIVIDUAL PARA LAVABO ELECTRONICA MOD. TV-195 SALIDA CON TEMPORIZADOR DE BATERIAS	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$13,745.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00
FLUXOMETRO DE PEDAL P/SANITARIOS	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$7,786.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00
FLUXOMETRO DE PALANCA P/SANITARIOS	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$6,474.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00
PEDALES ARMADOS PARA FLUXOMETRO	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$1,012.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00
CONTRACANASTA P/FREGADERO METALICA ACERO INOXIDABLE	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$142.00	2	2	\$284.00	\$284.00	2	2	\$284.00	\$284.00	2	2	\$284.00	\$284.00
CONTRAREJILLA P/FREGADERO METALICA ACERO INOXIDABLE	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$142.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00
CESPOL DE PLASTICO PARA LAVABO	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$103.00	10	10	\$1,030.00	\$1,030.00	2	2	\$206.00	\$206.00	2	2	\$206.00	\$206.00
CESPOL DE PLASTICO PARA TARJA	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$182.00	10	10	\$1,820.00	\$1,820.00	2	2	\$364.00	\$364.00	2	2	\$364.00	\$364.00
CRUCETA KING GRANDE (VOLANTE)	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$390.00	4	4	\$1,560.00	\$1,560.00	2	2	\$780.00	\$780.00	2	2	\$780.00	\$780.00
CRUCETA KING CHICA (VOLANTE)	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$451.00	4	4	\$1,804.00	\$1,804.00	2	2	\$902.00	\$902.00	2	2	\$902.00	\$902.00
SOLDADURA DE ESTAÑO ALEACION 50 X 50 450 GRS	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$500.00	2	2	\$1,000.00	\$1,000.00	1	1	\$500.00	\$500.00	1	1	\$500.00	\$500.00
SOLDADURA DE ESTAÑO ALEACION 95 - 5 450 GRS.	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$1,367.00	1	1	\$1,367.00	\$1,367.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00
CPO. PRINCIPAL FLUXOMETRO 1-06-001	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$1,670.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00
SUBTOTAL				33.00	33.00	\$8,865.00	\$8,865.00	11.00	11.00	\$3,036.00	\$3,036.00	11.00	11.00	\$3,036.00	\$3,036.00
I.V.A.						\$1,418.40	\$1,418.40			\$485.76	\$485.76			\$485.76	\$485.76
TOTAL						\$10,283.40	\$10,283.40			\$3,521.76	\$3,521.76			\$3,521.76	\$3,521.76



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada**  
**del IMSS en Puebla**  
**Jefatura de Servicios Administrativos**  
**Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento**

**CONTRATO No.**  
**CCOP23222527029**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
 No IA-50-GYR-050GYR006-N-306-2023  
 ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS  
 MENORES DE EDIFICIOS EN DIFERENTES  
 UNIDADES DEL RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL  
 EJERCICIO 2023

DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL BIEN SOLICITADO	PERIODO	PRESEN TACIÓN	LUGAR DE ENTREGA	U. M. F No. 24			
			UNIDAD DE INFORMACION	222205			
			CENTRO DE COSTOS	142902			
			PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
LLAVE ECONOMIZADORA MODELO TP/105 CON SEGURO ANTIRROBO CROMADA	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$3,143.00	4	4	\$12,572.00	\$12,572.00
LLAVE INDIVIDUAL PARA LAVABO ELECTRONICA MOD. TV-195 SALIDA CON TEMPORIZADOR DE BATERIAS	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$13,745.00	0	0	\$0.00	\$0.00
FLUXOMETRO DE PEDAL P/SANITARIOS	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$7,786.00	0	0	\$0.00	\$0.00
FLUXOMETRO DE PALANCA P/SANITARIOS	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$6,474.00	0	0	\$0.00	\$0.00
PEDALES ARMADOS PARA FLUXOMETRO	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$1,012.00	0	0	\$0.00	\$0.00
CONTRACANASTA P/FREGADERO METALICA ACERO INOXIDABLE	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$142.00	20	20	\$2,840.00	\$2,840.00
CONTRAREJILLA P/FREGADERO METALICA ACERO INOXIDABLE	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$142.00	15	15	\$2,130.00	\$2,130.00
CESPOL DE PLASTICO PARA LAVABO	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$103.00	50	50	\$5,150.00	\$5,150.00
CESPOL DE PLASTICO PARA TARJA	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$182.00	50	50	\$9,100.00	\$9,100.00
CRUCETA KING GRANDE (VOLANTE)	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$390.00	70	70	\$27,300.00	\$27,300.00
CRUCETA KING CHICA (VOLANTE)	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$451.00	70	70	\$31,570.00	\$31,570.00
SOLDADURA DE ESTAÑO ALEACION 50 X 50 450 GRS	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$500.00	10	10	\$5,000.00	\$5,000.00
SOLDADURA DE ESTAÑO ALEACION 95 - 5 450 GRS.	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$1,367.00	10	10	\$13,670.00	\$13,670.00
CPO. PRINCIPAL FLUXOMETRO 1-06-001	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$1,670.00	0	0	\$0.00	\$0.00
SUBTOTAL				299.00	299.00	\$109,332.00	\$109,332.00
I.V.A.						\$17,493.12	\$17,493.12
TOTAL						\$126,825.12	\$126,825.12



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada**  
**del IMSS en Puebla**  
**Jefatura de Servicios Administrativos**  
**Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento**

**CONTRATO No.**  
**CCOP23222527029**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
 No IA-50-GYR-050GYR006-N-306-2023  
 ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS  
 MENORES DE EDIFICIOS EN DIFERENTES  
 UNIDADES DEL RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL  
 EJERCICIO 2023

DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL BIEN SOLICITADO	PERIODO	PRESENTACIÓN	LUGAR DE ENTREGA	H. G. Z. No. 20			
			UNIDAD DE INFORMACIÓN	220101			
			CENTRO DE COSTOS	142902			
			PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
LLAVE ECONOMIZADORA MODELO TP/105 CON SEGURO ANTIRROBO CROMADA	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$3,143.00	10	10	\$31,430.00	\$31,430.00
LLAVE INDIVIDUAL PARA LAVABO ELECTRONICA MOD. TV-195 SALIDA CON TEMPORIZADOR DE BATERIAS	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$13,745.00	2	2	\$27,490.00	\$27,490.00
FLUXOMETRO DE PEDAL P/SANITARIOS	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$7,786.00	3	3	\$23,358.00	\$23,358.00
FLUXOMETRO DE PALANCA P/SANITARIOS	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$6,474.00	3	3	\$19,422.00	\$19,422.00
PEDALES ARMADOS PARA FLUXOMETRO	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$1,012.00	10	10	\$10,120.00	\$10,120.00
CONTRACANASTA P/FREGADERO METALICA ACERO INOXIDABLE	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$142.00	50	50	\$7,100.00	\$7,100.00
CONTRAREJILLA P/FREGADERO METALICA ACERO INOXIDABLE	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$142.00	60	60	\$8,520.00	\$8,520.00
CESPOL DE PLASTICO PARA LAVABO	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$103.00	100	100	\$10,300.00	\$10,300.00
CESPOL DE PLASTICO PARA TARJA	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$182.00	100	100	\$18,200.00	\$18,200.00
CRUCETA KING GRANDE (VOLANTE)	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$390.00	50	50	\$19,500.00	\$19,500.00
CRUCETA KING CHICA (VOLANTE)	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$451.00	50	50	\$22,550.00	\$22,550.00
SOLDADURA DE ESTAÑO ALEACION 50 X 50 450 GRS	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$500.00	25	25	\$12,500.00	\$12,500.00
SOLDADURA DE ESTAÑO ALEACION 95 - 5 450 GRS.	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$1,367.00	15	15	\$20,505.00	\$20,505.00
CPO. PRINCIPAL FLUXOMETRO 1-06-001	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$1,670.00	10	10	\$16,700.00	\$16,700.00
			<b>SUBTOTAL</b>	<b>488.00</b>	<b>488.00</b>	<b>\$247,695.00</b>	<b>\$247,695.00</b>
			I.V.A.			\$ 39,631.20	\$ 39,631.20
			<b>TOTAL</b>			<b>\$ 287,326.20</b>	<b>\$ 287,326.20</b>



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada**  
**del IMSS en Puebla**  
**Jefatura de Servicios Administrativos**  
**Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento**

**CONTRATO No.**  
**CCOP23222527029**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
 No IA-50-GYR-050GYR006-N-306-2023  
 ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS  
 MENORES DE EDIFICIOS EN DIFERENTES  
 UNIDADES DEL RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL  
 EJERCICIO 2023

DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL BIEN SOLICITADO	PERIODO	PRESEN TACIÓN	LUGAR DE ENTREGA	CSS PUEBLA				SERVICIOS GENERALES				SUBDELEGACIÓN NORTE			
				225309				229001				229101			
			UNIDAD DE INFORMACIÓN	310203				140100				900110			
			CENTRO DE COSTOS	PRECIO UNITARIO	CANTI DAD MINI MA	CANTI DAD MÁXI MA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANTI DAD MINI MA	CANTI DAD MÁXI MA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANTI DAD MINI MA	CANTI DAD MÁXI MA	IMPORTE MÍNIMO
LLAVE ECONOMIZADORA MODELO TP/105 CON SEGURO ANTIRROBO CROMADA	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$3,143.00	0	0	\$0.00	\$0.00	10	10	\$31,430.00	\$31,430.00	0	0	\$0.00	\$0.00
LLAVE INDIVIDUAL PARA LAVABO ELECTRONICA MOD. TV-195 SALIDA CON TEMPORIZADOR DE BATERIAS	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$13,745.00	0	0	\$0.00	\$0.00	4	4	\$54,980.00	\$54,980.00	0	0	\$0.00	\$0.00
FLUXOMETRO DE PEDAL P/SANITARIOS	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$7,786.00	0	0	\$0.00	\$0.00	4	4	\$31,144.00	\$31,144.00	0	0	\$0.00	\$0.00
FLUXOMETRO DE PALANCA P/SANITARIOS	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$6,474.00	0	0	\$0.00	\$0.00	6	6	\$38,844.00	\$38,844.00	0	0	\$0.00	\$0.00
PEDALES ARMADOS PARA FLUXOMETRO	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$1,012.00	2	2	\$2,024.00	\$2,024.00	2	2	\$2,024.00	\$2,024.00	2	2	\$2,024.00	\$2,024.00
CONTRACANASTA P/FREGADERO METALICA ACERO INOXIDABLE	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$142.00	6	6	\$852.00	\$852.00	6	6	\$852.00	\$852.00	6	6	\$852.00	\$852.00
CONTRAREJILLA P/FREGADERO METALICA ACERO INOXIDABLE	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$142.00	6	6	\$852.00	\$852.00	6	6	\$852.00	\$852.00	6	6	\$852.00	\$852.00
CESPOL DE PLASTICO PARA LAVABO	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$103.00	4	4	\$412.00	\$412.00	8	8	\$824.00	\$824.00	5	5	\$515.00	\$515.00
CESPOL DE PLASTICO PARA TARJA	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$182.00	4	4	\$728.00	\$728.00	8	8	\$1,456.00	\$1,456.00	5	5	\$910.00	\$910.00
CRUCETA KING GRANDE (VOLANTE)	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$390.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00
CRUCETA KING CHICA (VOLANTE)	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$451.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00
SOLDADURA DE ESTAÑO ALEACION 50 X 50 450 GRS	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$500.00	2	2	\$1,000.00	\$1,000.00	2	2	\$1,000.00	\$1,000.00	2	2	\$1,000.00	\$1,000.00
SOLDADURA DE ESTAÑO ALEACION 95 - 5 450 GRS.	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$1,367.00	2	2	\$2,734.00	\$2,734.00	2	2	\$2,734.00	\$2,734.00	2	2	\$2,734.00	\$2,734.00
CPO. PRINCIPAL FLUXOMETRO 1-06-001	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$1,670.00	0	0	\$0.00	\$0.00	10	10	\$16,700.00	\$16,700.00	0	0	\$0.00	\$0.00
SUBTOTAL				26.00	26.00	\$8,602.00	\$8,602.00	68.00	68.00	\$182,840.00	\$182,840.00	28.00	28.00	\$8,887.00	\$8,887.00
I.V.A.						\$ 1,376.32	\$ 1,376.32			\$ 29,254.40	\$ 29,254.40			\$ 1,421.92	\$ 1,421.92
TOTAL						\$ 9,978.32	\$ 9,978.32			\$ 212,094.40	\$ 212,094.40			\$ 10,308.92	\$ 10,308.92



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada**  
**del IMSS en Puebla**  
**Jefatura de Servicios Administrativos**  
**Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento**

**CONTRATO No.**  
**CCOP23222527029**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
 No IA-50-GYR-050GYR006-N-306-2023  
 ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS  
 MENORES DE EDIFICIOS EN DIFERENTES  
 UNIDADES DEL RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL  
 EJERCICIO 2023

DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL BIEN SOLICITADO	PERIODO	PRESENCIA	LUGAR DE ENTREGA	GUARDERIA 01				GUARDERIA 02				GUARDERIA 03			
			UNIDAD DE INFORMACION	226302				226303				226301			
			CENTRO DE COSTOS	320200				320200				320200			
			PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
LLAVE ECONOMIZADORA MODELO TP/105 CON SEGURO ANTIRROBO CROMADA	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$3,143.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00
LLAVE INDIVIDUAL PARA LAVABO ELECTRONICA MOD. TV-195 SALIDA CON TEMPORIZADOR DE BATERIAS	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$13,745.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00
FLUXOMETRO DE PEDAL P/SANITARIOS	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$7,786.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00
FLUXOMETRO DE PALANCA P/SANITARIOS	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$6,474.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00
PEDALES ARMADOS PARA FLUXOMETRO	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$1,012.00	2	2	\$2,024.00	\$2,024.00	2	2	\$2,024.00	\$2,024.00	2	2	\$2,024.00	\$2,024.00
CONTRACANASTA P/FREGADERO METALICA ACERO INOXIDABLE	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$142.00	6	6	\$852.00	\$852.00	6	6	\$852.00	\$852.00	6	6	\$852.00	\$852.00
CONTRAREJILLA P/FREGADERO METALICA ACERO INOXIDABLE	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$142.00	6	6	\$852.00	\$852.00	6	6	\$852.00	\$852.00	6	6	\$852.00	\$852.00
CESPOL DE PLASTICO PARA LAVABO	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$103.00	8	8	\$824.00	\$824.00	8	8	\$824.00	\$824.00	8	8	\$824.00	\$824.00
CESPOL DE PLASTICO PARA TARJA	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$182.00	8	8	\$1,456.00	\$1,456.00	8	8	\$1,456.00	\$1,456.00	8	8	\$1,456.00	\$1,456.00
CRUCETA KING GRANDE (VOLANTE)	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$390.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00
CRUCETA KING CHICA (VOLANTE)	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$451.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00
SOLDADURA DE ESTAÑO ALEACION 50 X 50 450 GRS	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$500.00	2	2	\$1,000.00	\$1,000.00	2	2	\$1,000.00	\$1,000.00	2	2	\$1,000.00	\$1,000.00
SOLDADURA DE ESTAÑO ALEACION 95 - 5 450 GRS.	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$1,367.00	2	2	\$2,734.00	\$2,734.00	2	2	\$2,734.00	\$2,734.00	2	2	\$2,734.00	\$2,734.00
CPO. PRINCIPAL FLUXOMETRO 1-06-001	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$1,670.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00
SUBTOTAL			34.00	34.00		\$9,742.00	\$9,742.00	34.00	34.00	\$9,742.00	\$9,742.00	34.00	34.00	\$9,742.00	\$9,742.00
I.V.A.						\$ 1,558.72	\$ 1,558.72			\$ 1,558.72	\$ 1,558.72			\$ 1,558.72	\$ 1,558.72
TOTAL						\$ 11,300.72	\$ 11,300.72			\$ 11,300.72	\$ 11,300.72			\$ 11,300.72	\$ 11,300.72



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada**  
**del IMSS en Puebla**  
**Jefatura de Servicios Administrativos**  
**Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento**

**CONTRATO No.**  
**CCOP23222527029**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
 No IA-50-CYR-050GYR006-N-306-2023  
 ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS  
 MENORES DE EDIFICIOS EN DIFERENTES  
 UNIDADES DEL RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL  
 EJERCICIO 2023

DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL BIEN SOLICITADO	PERIODO	PRESENTACIÓN	LUGAR DE ENTREGA	OFICINAS DELEGACIONALES				ALMACÉN SAN FELIPE				SUBDELEGACIÓN SUR			
			UNIDAD DE INFORMACIÓN	229001				228001				229105			
			CENTRO DE COSTOS	142902				150900				900110			
			PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MÁXIMO
LLAVE ECONOMIZADORA MODELO TP105 CON SEGURO ANTIRROBO CROMADA	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$3,143.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00
LLAVE INDIVIDUAL PARA LAVABO ELECTRONICA MOD. TV-195 SALIDA CON TEMPORIZADOR DE BATERIAS	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$13,745.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00
FLUXOMETRO DE PEDAL P/SANITARIOS	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$7,786.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00
FLUXOMETRO DE PALANCA P/SANITARIOS	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$6,474.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00
PEDALES ARMADOS PARA FLUXOMETRO	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$1,012.00	2	2	\$2,024.00	\$2,024.00	0	0	\$0.00	\$0.00	2	2	\$2,024.00	\$2,024.00
CONTRACANASTA P/FREGADERO METALICA ACERO INOXIDABLE	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$142.00	6	6	\$852.00	\$852.00	5	5	\$710.00	\$710.00	6	6	\$852.00	\$852.00
CONTRAREJILLA P/FREGADERO METALICA ACERO INOXIDABLE	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$142.00	6	6	\$852.00	\$852.00	5	5	\$710.00	\$710.00	6	6	\$852.00	\$852.00
CESPOL DE PLASTICO PARA LAVABO	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$103.00	8	8	\$824.00	\$824.00	10	10	\$1,030.00	\$1,030.00	8	8	\$824.00	\$824.00
CESPOL DE PLASTICO PARA TARJA	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$182.00	8	8	\$1,456.00	\$1,456.00	10	10	\$1,820.00	\$1,820.00	8	8	\$1,456.00	\$1,456.00
CRUCETA KING GRANDE (VOLANTE)	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$390.00	0	0	\$0.00	\$0.00	5	5	\$1,950.00	\$1,950.00	0	0	\$0.00	\$0.00
CRUCETA KING CHICA (VOLANTE)	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$451.00	0	0	\$0.00	\$0.00	5	5	\$2,255.00	\$2,255.00	0	0	\$0.00	\$0.00
SOLDADURA DE ESTAÑO ALEACION 50 X 50 450 GRS	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$500.00	2	2	\$1,000.00	\$1,000.00	5	5	\$2,500.00	\$2,500.00	2	2	\$1,000.00	\$1,000.00
SOLDADURA DE ESTAÑO ALEACION 95-5 450 GRS.	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$1,367.00	2	2	\$2,734.00	\$2,734.00	5	5	\$6,835.00	\$6,835.00	2	2	\$2,734.00	\$2,734.00
CPO. PRINCIPAL FLUXOMETRO 06-001	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$1,670.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00
SUBTOTAL				34.00	34.00	\$9,742.00	\$9,742.00	50.00	50.00	\$17,810.00	\$17,810.00	34.00	34.00	\$9,742.00	\$9,742.00
I.V.A.						\$1,558.72	\$1,558.72			\$2,849.60	\$2,849.60			\$1,558.72	\$1,558.72
TOTAL						\$11,300.72	\$11,300.72			\$20,659.60	\$20,659.60			\$11,300.72	\$11,300.72



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada**  
**del IMSS en Puebla**  
**Jefatura de Servicios Administrativos**  
**Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento**

**CONTRATO No.**  
**CCOP23222527029**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
 No IA-50-GYR-050GYR006-N-306-2023  
 ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS  
 MENORES DE EDIFICIOS EN DIFERENTES  
 UNIDADES DEL RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL  
 EJERCICIO 2023

DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL BIEN SOLICITADO	PERIODO	PRESENTACIÓN	LUGAR DE ENTREGA	PLANTA DE LAVADO DE ROPA METEPEC			
			UNIDAD DE INFORMACION	225201			
			CENTRO DE COSTOS	142902			
			PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
LLAVE ECONOMIZADORA MODELO TP/105 CON SEGURO ANTIRROBO CROMADA	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$3,143.00	2	2	\$6,286.00	\$6,286.00
LLAVE INDIVIDUAL PARA LAVABO ELECTRONICA MOD. TV-195 SALIDA CON TEMPORIZADOR DE BATERIAS	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$13,745.00	4	4	\$54,980.00	\$54,980.00
FLUXOMETRO DE PEDAL P/SANITARIOS	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$7,786.00	2	2	\$15,572.00	\$15,572.00
FLUXOMETRO DE PALANCA P/SANITARIOS	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$6,474.00	0	0	\$0.00	\$0.00
PEDALES ARMADOS PARA FLUXOMETRO	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$1,012.00	4	4	\$4,048.00	\$4,048.00
CONTRACANASTA P/FREGADERO METALICA ACERO INOXIDABLE	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$142.00	1	1	\$142.00	\$142.00
CONTRAREJILLA P/FREGADERO METALICA ACERO INOXIDABLE	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$142.00	1	1	\$142.00	\$142.00
CESPOL DE PLASTICO PARA LAVABO	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$103.00	1	1	\$103.00	\$103.00
CESPOL DE PLASTICO PARA TARJA	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$182.00	4	4	\$728.00	\$728.00
CRUCETA KING GRANDE (VOLANTE)	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$390.00	0	0	\$0.00	\$0.00
CRUCETA KING CHICA (VOLANTE)	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$451.00	0	0	\$0.00	\$0.00
SOLDADURA DE ESTAÑO ALEACION 50 X 50 450 GRS	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$500.00	1	1	\$500.00	\$500.00
SOLDADURA DE ESTAÑO ALEACION 95 - 5 450 GRS.	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$1,367.00	1	1	\$1,367.00	\$1,367.00
CPO. PRINCIPAL FLUXOMETRO 1-06-001	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$1,670.00	0	0	\$0.00	\$0.00
			SUBTOTAL	<b>21.00</b>	<b>21.00</b>	\$83,868.00	\$83,868.00
			I.V.A.			\$ 13,418.88	\$ 13,418.88
			TOTAL			\$ 97,286.88	\$ 97,286.88



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada**  
**del IMSS en Puebla**  
**Jefatura de Servicios Administrativos**  
**Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento**

**CONTRATO No.**  
**CCOP23222527029**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
 No IA-50-GYR-050CYR006-N-306-2023  
 ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS  
 MENORES DE EDIFICIOS EN DIFERENTES  
 UNIDADES DEL RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL  
 EJERCICIO 2023

DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL BIEN SOLICITADO	PERIODO	PRESENCIA	LUGAR DE ENTREGA	H. G. S. Z. No. 10				U. M. F. No. 17				U. M. F. No. 18			
			UNIDAD DE INFORMACIÓN	220701				222424				222423			
			CENTRO DE COSTOS	142902				200200				200200			
			PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
LLAVE ECONOMIZADORA MODELO TP/105 CON SEGURO ANTIRROBO CROMADA	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$3,143.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00
LLAVE INDIVIDUAL PARA LAVABO ELECTRONICA MOD. TV-195 SALIDA CON TEMPORIZADOR DE BATERIAS	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$13,745.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00
FLUXOMETRO DE PEDAL P/SANITARIOS	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$7,786.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00
FLUXOMETRO DE PALANCA P/SANITARIOS	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$6,474.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00
PEDALES ARMADOS PARA FLUXOMETRO	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$1,012.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00
CONTRACANASTA P/FREGADERO METALICA ACERO INOXIDABLE	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$142.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00
CONTRAREJILLA P/FREGADERO METALICA ACERO INOXIDABLE	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$142.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00
CESPOL DE PLASTICO PARA LAVABO	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$103.00	4	4	\$412.00	\$412.00	3	3	\$309.00	\$309.00	3	3	\$309.00	\$309.00
CESPOL DE PLASTICO PARA TARJA	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$182.00	4	4	\$728.00	\$728.00	3	3	\$546.00	\$546.00	3	3	\$546.00	\$546.00
CRUCETA KING GRANDE (VOLANTE)	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$390.00	5	5	\$1,950.00	\$1,950.00	5	5	\$1,950.00	\$1,950.00	5	5	\$1,950.00	\$1,950.00
CRUCETA KING CHICA (VOLANTE)	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$451.00	5	5	\$2,255.00	\$2,255.00	5	5	\$2,255.00	\$2,255.00	5	5	\$2,255.00	\$2,255.00
SOLDADURA DE ESTAÑO ALEACION 50 X 50 450 GRS	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$500.00	2	2	\$1,000.00	\$1,000.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00
SOLDADURA DE ESTAÑO ALEACION 95 - 5 450 GRS.	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$1,367.00	2	2	\$2,734.00	\$2,734.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00
CPO. PRINCIPAL FLUXOMETRO 1-06-001	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$1,670.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00
SUBTOTAL				22.00	22.00	\$9,079.00	\$9,079.00	16.00	16.00	\$5,060.00	\$5,060.00	16.00	16.00	\$5,060.00	\$5,060.00
I.V.A.						\$ 1,452.64	\$ 1,452.64			\$ 809.60	\$ 809.60			\$ 809.60	\$ 809.60
TOTAL						\$ 10,531.64	\$ 10,531.64			\$ 5,869.60	\$ 5,869.60			\$ 5,869.60	\$ 5,869.60



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada**  
**del IMSS en Puebla**  
**Jefatura de Servicios Administrativos**  
**Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento**

**CONTRATO No.**  
**CCOP23222527029**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
 No IA-50-CYR-050CYR006-N-306-2023  
 ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS  
 MENORES DE EDIFICIOS EN DIFERENTES  
 UNIDADES DEL RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL  
 EJERCICIO 2023

DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL BIEN SOLICITADO	PERIODO	PRESEN TACIÓN	LUGAR DE ENTREGA	H. G. Z. No. 5 METEPEC			
			UNIDAD DE INFORMACION	220104			
			CENTRO DE COSTOS	142902			
			PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
LLAVE ECONOMIZADORA MODELO TP/105 CON SEGURO ANTIRROBO CROMADA	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$3,143.00	20	20	\$62,860.00	\$62,860.00
LLAVE INDIVIDUAL PARA LAVABO ELECTRONICA MOD. TV-195 SALIDA CON TEMPORIZADOR DE BATERIAS	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$13,745.00	0	0	\$0.00	\$0.00
FLUXOMETRO DE PEDAL P/SANITARIOS	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$7,786.00	10	10	\$77,860.00	\$77,860.00
FLUXOMETRO DE PALANCA P/SANITARIOS	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$6,474.00	5	5	\$32,370.00	\$32,370.00
PEDALES ARMADOS PARA FLUXOMETRO	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$1,012.00	10	10	\$10,120.00	\$10,120.00
CONTRACANASTA P/FREGADERO METALICA ACERO INOXIDABLE	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$142.00	0	0	\$0.00	\$0.00
CONTRAREJILLA P/FREGADERO METALICA ACERO INOXIDABLE	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$142.00	0	0	\$0.00	\$0.00
CESPOL DE PLASTICO PARA LAVABO	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$103.00	30	30	\$3,090.00	\$3,090.00
CESPOL DE PLASTICO PARA TARJA	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$182.00	30	30	\$5,460.00	\$5,460.00
CRUCETA KING GRANDE (VOLANTE)	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$390.00	0	0	\$0.00	\$0.00
CRUCETA KING CHICA (VOLANTE)	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$451.00	0	0	\$0.00	\$0.00
SOLDADURA DE ESTAÑO ALEACION 50 X 50 450 GRS	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$500.00	2	2	\$1,000.00	\$1,000.00
SOLDADURA DE ESTAÑO ALEACION 95 - 5 450 GRS.	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$1,367.00	2	2	\$2,734.00	\$2,734.00
CPO. PRINCIPAL FLUXOMETRO 1-06-001	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$1,670.00	0	0	\$0.00	\$0.00
			<b>SUBTOTAL</b>	<b>109.00</b>	<b>109.00</b>	<b>\$195,494.00</b>	<b>\$195,494.00</b>
			I.V.A.			\$ 31,279.04	\$ 31,279.04
			<b>TOTAL</b>			<b>\$ 226,773.04</b>	<b>\$ 226,773.04</b>



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada**  
**del IMSS en Puebla**  
**Jefatura de Servicios Administrativos**  
**Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento**

**CONTRATO No.**  
**CCOP23222527029**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
 No IA-50-GYR-050GYR006-N-306-2023  
 ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS  
 MENORES DE EDIFICIOS EN DIFERENTES  
 UNIDADES DEL RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL  
 EJERCICIO 2023

DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL BIEN SOLICITADO	PERIODO	PRESENCIA	LUGAR DE ENTREGA	H. G. Z. No. 15 TEHUACAN				U. M. F. No. 09				U. M. F. No. 30			
			UNIDAD DE INFORMACION	220103				222415				222414			
			CENTRO DE COSTOS	142902				200200				200200			
			PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
LLAVE ECONOMIZADORA MODELO TP/105 CON SEGURO ANTIRROBO CROMADA	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$3,143.00	16	16	\$50,288.00	\$50,288.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00
LLAVE INDIVIDUAL PARA LAVABO ELECTRONICA MOD. TV-195 SALIDA CON TEMPORIZADOR DE BATERIAS	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$13,745.00	10	10	\$137,450.00	\$137,450.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00
FLUXOMETRO DE PEDAL P/SANITARIOS	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$7,786.00	14	14	\$109,004.00	\$109,004.00	5	5	\$38,930.00	\$38,930.00	1	1	\$7,786.00	\$7,786.00
FLUXOMETRO DE PALANCA P/SANITARIOS	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$6,474.00	1	1	\$6,474.00	\$6,474.00	4	4	\$25,896.00	\$25,896.00	0	0	\$0.00	\$0.00
PEDALES ARMADOS PARA FLUXOMETRO	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$1,012.00	36	36	\$36,432.00	\$36,432.00	3	3	\$3,036.00	\$3,036.00	1	1	\$1,012.00	\$1,012.00
CONTRACANASTA P/FREGADERO METALICA ACERO INOXIDABLE	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$142.00	17	17	\$2,414.00	\$2,414.00	2	2	\$284.00	\$284.00	1	1	\$142.00	\$142.00
CONTRAREJILLA P/FREGADERO METALICA ACERO INOXIDABLE	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$142.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00
CESPOL DE PLASTICO PARA LAVABO	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$103.00	35	35	\$3,605.00	\$3,605.00	10	10	\$1,030.00	\$1,030.00	5	5	\$515.00	\$515.00
CESPOL DE PLASTICO PARA TARJA	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$182.00	35	35	\$6,370.00	\$6,370.00	10	10	\$1,820.00	\$1,820.00	5	5	\$910.00	\$910.00
CRUCETA KING GRANDE (VOLANTE)	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$390.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00
CRUCETA KING CHICA (VOLANTE)	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$451.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00
SOLDADURA DE ESTAÑO ALEACION 50 X 50 450 GRS	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$500.00	10	10	\$5,000.00	\$5,000.00	4	4	\$2,000.00	\$2,000.00	1	1	\$500.00	\$500.00
SOLDADURA DE ESTAÑO ALEACION 95 - 5 450 GRS.	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$1,367.00	7	7	\$9,569.00	\$9,569.00	2	2	\$2,734.00	\$2,734.00	0	0	\$0.00	\$0.00
CPO. PRINCIPAL FLUXOMETRO 1-06-001	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$1,670.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00
SUBTOTAL				181.00	181.00	\$366,606.00	\$366,606.00	40.00	40.00	\$75,730.00	\$75,730.00	14.00	14.00	\$10,865.00	\$10,865.00
I.V.A.						\$58,656.96	\$58,656.96			\$12,116.80	\$12,116.80			\$1,738.40	\$1,738.40
TOTAL						\$425,262.96	\$425,262.96			\$87,846.80	\$87,846.80			\$12,603.40	\$12,603.40

2



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada**  
**del IMSS en Puebla**  
**Jefatura de Servicios Administrativos**  
**Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento**

**CONTRATO No.**  
**CCOP23222527029**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
 No IA-50-CYR-050GYR006-N-306-2023  
 ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS  
 MENORES DE EDIFICIOS EN DIFERENTES  
 UNIDADES DEL RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL  
 EJERCICIO 2023

DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL BIEN SOLICITADO	PERIODO	PRESENTACIÓN	LUGAR DE ENTREGA	H. G. Z. No. 23 TEZIUTLAN			
			UNIDAD DE INFORMACION	220102			
			CENTRO DE COSTOS	142902			
			PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
LLAVE ECONOMIZADORA MODELO TP/105 CON SEGURO ANTIRROBO CROMADA	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$3,143.00	10	10	\$31,430.00	\$31,430.00
LLAVE INDIVIDUAL PARA LAVABO ELECTRONICA MOD. TV-195 SALIDA CON TEMPORIZADOR DE BATERIAS	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$13,745.00	0	0	\$0.00	\$0.00
FLUXOMETRO DE PEDAL P/SANITARIOS	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$7,786.00	8	8	\$62,288.00	\$62,288.00
FLUXOMETRO DE PALANCA P/SANITARIOS	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$6,474.00	10	10	\$64,740.00	\$64,740.00
PEDALES ARMADOS PARA FLUXOMETRO	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$1,012.00	5	5	\$5,060.00	\$5,060.00
CONTRACANASTA P/FREGADERO METALICA ACERO INOXIDABLE	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$142.00	0	0	\$0.00	\$0.00
CONTRAREJILLA P/FREGADERO METALICA ACERO INOXIDABLE	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$142.00	0	0	\$0.00	\$0.00
CESPOL DE PLASTICO PARA LAVABO	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$103.00	20	20	\$2,060.00	\$2,060.00
CESPOL DE PLASTICO PARA TARJA	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$182.00	20	20	\$3,640.00	\$3,640.00
CRUCETA KING GRANDE (VOLANTE)	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$390.00	0	0	\$0.00	\$0.00
CRUCETA KING CHICA (VOLANTE)	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$451.00	0	0	\$0.00	\$0.00
SOLDADURA DE ESTAÑO ALEACION 50 X 50 450 GRS	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$500.00	1	1	\$500.00	\$500.00
SOLDADURA DE ESTAÑO ALEACION 95 - 5 450 GRS.	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$1,367.00	1	1	\$1,367.00	\$1,367.00
CPO. PRINCIPAL FLUXOMETRO 1-06-001	01/11/2023 AL 30/11/2023	PIEZA	\$1,670.00	7	7	\$11,690.00	\$11,690.00
			<b>SUBTOTAL</b>	<b>82.00</b>	<b>82.00</b>	<b>\$182,775.00</b>	<b>\$182,775.00</b>
			<b>I.V.A.</b>			<b>\$ 29,244.00</b>	<b>\$ 29,244.00</b>
			<b>TOTAL</b>			<b>\$ 212,019.00</b>	<b>\$ 212,019.00</b>

**ANEXO 4 (CUATRO)  
PROGRAMA CALENDARIZADO DE ENTREGAS**

UNIDAD	MES	PERIODO DE ENTREGA	HORARIO	ESPECIFICAR DOCUMENTO QUE SE LEVANTARA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA BIEN O SERVICIO
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 1	NOVIEMBRE	DEL 01 AL 30	08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 2	NOVIEMBRE	DEL 01 AL 30	08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 6	NOVIEMBRE	DEL 01 AL 30	08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 57	NOVIEMBRE	DEL 01 AL 30	08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 47	NOVIEMBRE	DEL 01 AL 30	08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 41	NOVIEMBRE	DEL 01 AL 30	08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 21	NOVIEMBRE	DEL 01 AL 30	08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 13	NOVIEMBRE	DEL 01 AL 30	08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 11	NOVIEMBRE	DEL 01 AL 30	08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 8	NOVIEMBRE	DEL 01 AL 30	08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 7	NOVIEMBRE	DEL 01 AL 30	08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
CECEM SAN MARTÍN TEXMELUCAN	NOVIEMBRE	DEL 01 AL 30	08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
UNIDAD MEDICA DE ATENCIÓN AMBULATORIA	NOVIEMBRE	DEL 01 AL 30	08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 55	NOVIEMBRE	DEL 01 AL 30	08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 42	NOVIEMBRE	DEL 01 AL 30	08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 14	NOVIEMBRE	DEL 01 AL 30	08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 12	NOVIEMBRE	DEL 01 AL 30	08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 4	NOVIEMBRE	DEL 01 AL 30	08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 3	NOVIEMBRE	DEL 01 AL 30	08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 24	NOVIEMBRE	DEL 01 AL 30	08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 20 LA MARGARITA	NOVIEMBRE	DEL 01 AL 30	08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
CENTRO DE SEGURIDAD SOCIAL PUEBLA	NOVIEMBRE	DEL 01 AL 30	08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
SERVICIOS GENERALES	NOVIEMBRE	DEL 01 AL 30	08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
SUBDELEGACIÓN NORTE	NOVIEMBRE	DEL 01 AL 30	08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada**  
**del IMSS en Puebla**  
**Jefatura de Servicios Administrativos**  
**Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento**

**CONTRATO No.**  
**CCOP23222527029**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
No IA-50-GYR-050GYR006-N-306-2023  
ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS  
MENORES DE EDIFICIOS EN DIFERENTES  
UNIDADES DEL RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL  
EJERCICIO 2023

UNIDAD	MES	PERIODO DE ENTREGA	HORARIO	ESPECIFICAR DOCUMENTO QUE SE LEVANTARA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA BIEN O SERVICIO
GUARDERÍA ORDINARIA 01	NOVIEMBRE	DEL 01 AL 30	08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
GUARDERÍA ORDINARIA 02	NOVIEMBRE	DEL 01 AL 30	08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
GUARDERÍA ORDINARIA 03	NOVIEMBRE	DEL 01 AL 30	08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
OFICINAS DELEGACIONALES	NOVIEMBRE	DEL 01 AL 30	08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
ALMACÉN SAN FELIPE HUEYOTLIPAN	NOVIEMBRE	DEL 01 AL 30	08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
SUBDELEGACIÓN SUR	NOVIEMBRE	DEL 01 AL 30	08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
PLANTA DE LAVADO DE ROPA METEPEC	NOVIEMBRE	DEL 01 AL 30	08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
HOSPITAL GENERAL DE SUBZONA No. 10	NOVIEMBRE	DEL 01 AL 30	08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 17	NOVIEMBRE	DEL 01 AL 30	08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 18	NOVIEMBRE	DEL 01 AL 30	08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 5 METEPEC	NOVIEMBRE	DEL 01 AL 30	08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 15 TEHUACÁN	NOVIEMBRE	DEL 01 AL 30	08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 09	NOVIEMBRE	DEL 01 AL 30	08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 30	NOVIEMBRE	DEL 01 AL 30	08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 23 TEZIUTLÁN	NOVIEMBRE	DEL 01 AL 30	08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA

**NEXO 5 (CINCO)**  
**LUGAR Y DISTRIBUCIÓN DE LOS SERVICIOS**

UNIDAD	RESPONSABLE DEL AREA	CORREO ELECTRÓNICO	DOMICILIO	TELE FONO	HORARIO	ESPECIFICAR DOCUMENTO QUE SE LEVANTARA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA BIEN O SERVICIO
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 1	ARQ. JESÚS PEDRO GUTIERREZ PAREDES	<a href="mailto:jesus.gutierrezp@imss.gob.mx">jesus.gutierrezp@imss.gob.mx</a>	BOULEVARD 11 SUR No. Ext.1309, COLONIA JARDINES DE SANTIAGO C.P.72580, PUEBLA, PUEBLA		08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 2	ARQ. JESÚS PEDRO GUTIERREZ PAREDES	<a href="mailto:jesus.gutierrezp@imss.gob.mx">jesus.gutierrezp@imss.gob.mx</a>	AVENIDA 9 ORIENTE No. Ext.406, COLONIA CENTRO C.P.72000, PUEBLA, PUEBLA		08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 6	ARQ. JESÚS PEDRO GUTIERREZ PAREDES	<a href="mailto:jesus.gutierrezp@imss.gob.mx">jesus.gutierrezp@imss.gob.mx</a>	AVENIDA ESQ. BLVD. 15 DE MAYO Y 35 NORTE No. Ext.S/N, FRACCIONAMIENTO VALLE DORADO C.P.72070, PUEBLA, PUEBLA		08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 57	ING. ROBERTO RIVERA HERNÁNDEZ	<a href="mailto:roberto.rivera@imss.gob.mx">roberto.rivera@imss.gob.mx</a>	AVENIDA FIDEL VELÁZQUEZ No. Ext.4211, UNIDAD HABITACIONAL UNIDAD HABITACIONAL LA MARGARITA C.P.72560, PUEBLA, PUEBLA		08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No.47	ING. ROBERTO RIVERA HERNÁNDEZ	<a href="mailto:roberto.rivera@imss.gob.mx">roberto.rivera@imss.gob.mx</a>	GUILLERMO PRIETO No. Ext.16 A, COLONIA SAN MIGUEL XOXTLA C.P.72620, SAN MIGUEL XOXTLA, PUEBLA		08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 41	ING. ROBERTO RIVERA HERNÁNDEZ	<a href="mailto:roberto.rivera@imss.gob.mx">roberto.rivera@imss.gob.mx</a>	AMADO NERVO No. Ext.S/N, COLONIA HUEJOTZINGO C.P.74160, HUEJOTZINGO, PUEBLA		08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 21	ING. ROBERTO RIVERA HERNÁNDEZ	<a href="mailto:roberto.rivera@imss.gob.mx">roberto.rivera@imss.gob.mx</a>	AVENIDA 14 SUR No. Ext.3102, COLONIA ANZURES C.P.72530, PUEBLA, PUEBLA		08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 13	ING. ROBERTO RIVERA HERNÁNDEZ	<a href="mailto:roberto.rivera@imss.gob.mx">roberto.rivera@imss.gob.mx</a>	11 SUR O CONSTITUCION DE 1917 No. 5525 BOSQUES DE ATOYAC C.P. 72459 PUEBLA PUE.		08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 11	ING. ROBERTO RIVERA HERNÁNDEZ	<a href="mailto:roberto.rivera@imss.gob.mx">roberto.rivera@imss.gob.mx</a>	CAMINO A TLANALAPA No. Ext.10, COLONIA SAN MARTIN TEXMELUCAN C.P.74042, SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUEBLA		08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 8	ING. ROBERTO RIVERA HERNÁNDEZ	<a href="mailto:roberto.rivera@imss.gob.mx">roberto.rivera@imss.gob.mx</a>	AV. DEL TRABAJO Y FCO. JAVIER MINA No. Ext.57, COLONIA MAYORAZGO C.P.72450, PUEBLA, PUEBLA		08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 7	ING. ROBERTO RIVERA HERNÁNDEZ	<a href="mailto:roberto.rivera@imss.gob.mx">roberto.rivera@imss.gob.mx</a>	CIRCUITO SAN BARTOLO PTE. B Y CIRC. SAN BARTOLO SUR B No. Ext.S/N, UNIDAD HABITACIONAL SAN BARTOLO C.P.72470, PUEBLA, PUEBLA		08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
CECEM SAN MARTÍN TEXMELUCAN	ING. ROBERTO RIVERA HERNÁNDEZ	<a href="mailto:roberto.rivera@imss.gob.mx">roberto.rivera@imss.gob.mx</a>	AVENIDA LIBERTAD NORTE No. Ext.8, COLONIA CENTRO C.P.74000, SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA		08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
UNIDAD MEDICA DE ATENCIÓN AMBULATORIA	ING. JONÁS BENJAMÍN ESPÍNDOLA GARCÍA	<a href="mailto:jonas.espindola@imss.gob.mx">jonas.espindola@imss.gob.mx</a>	10 PONIENTE ENTRE 27 Y 29 A NORTE No. Ext.2705, COLONIA AMOR C.P.72050, PUEBLA, PUEBLA		08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 55	ING. CARLOS MENDOZA MUÑOZ	<a href="mailto:carlos.mendozam@imss.gob.mx">carlos.mendozam@imss.gob.mx</a>	PRIMAVERA No. Ext.S/N, UNIDAD HABITACIONAL AMALUCAN C.P.72310, PUEBLA, PUEBLA		08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 42	ING. CARLOS MENDOZA MUÑOZ	<a href="mailto:carlos.mendozam@imss.gob.mx">carlos.mendozam@imss.gob.mx</a>	CARRETERA 2 NORTE, LIBRAMIENTO CARRETERA PUEBLA-TEHUACÁN No. Ext.S/N, BARRIO Barrio San José C.P.75200, TEPEACA, PUEBLA		08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 14	ING. CARLOS MENDOZA MUÑOZ	<a href="mailto:carlos.mendozam@imss.gob.mx">carlos.mendozam@imss.gob.mx</a>	VICENTE GUERRERO No. Ext.S/N, COLONIA Pueblo Nuevo C.P.73300, PUEBLA, PUEBLA		08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 12	ING. CARLOS MENDOZA MUÑOZ	<a href="mailto:carlos.mendozam@imss.gob.mx">carlos.mendozam@imss.gob.mx</a>	4 NORTE No. Ext.1004, PUEBLO San Pedro Cholula C.P.72760, SAN PEDRO CHOLULA, PUEBLA		08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 4	ING. CARLOS MENDOZA MUÑOZ	<a href="mailto:carlos.mendozam@imss.gob.mx">carlos.mendozam@imss.gob.mx</a>	AV. ESTEBAN DE ANTUNIANO No. Ext.6, COLONIA LUZ OBRERA C.P.72110, PUEBLA, PUEBLA		08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 3	ING. CARLOS MENDOZA MUÑOZ	<a href="mailto:carlos.mendozam@imss.gob.mx">carlos.mendozam@imss.gob.mx</a>	AV. 5 DE FEBRERO ORIENTE No. Ext.206, COLONIA SAN FELPE HUEYOTLIPAN C.P.72030, PUEBLA, PUEBLA		08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 24	LIC. JOB ANTONIO MERINO RODRIGUEZ	<a href="mailto:job.merino@imss.gob.mx">job.merino@imss.gob.mx</a>	CARRETERA INTERNACIONAL MEXICO-SUCHIATE No. Ext.Km. 175, COLONIA AMATITLANES C.P.74400, IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA		08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA

UNIDAD	RESPONSABLE DEL AREA	CORREO ELECTRÓNICO	DOMICILIO	TELE FONO	HORARIO	ESPECIFICAR DOCUMENTO QUE SE LEVANTARA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA BIEN O SERVICIO
HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 20 LA MARGARITA	ING. LUIS ANGEL MOTA GONZÁLEZ	<a href="mailto:luis.mota@imss.gob.mx">luis.mota@imss.gob.mx</a>	AVENIDA FIDEL VELÁZQUEZ No. Ext.4211, UNIDAD HABITACIONAL UNIDAD HABITACIONAL LA MARGARITA C.P.72560, PUEBLA, PUEBLA		08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
CENTRO DE SEGURIDAD SOCIAL PUEBLA	LIC. JORGE CASTRO CASTAÑEDA	<a href="mailto:jorge.castrocas@imss.gob.mx">jorge.castrocas@imss.gob.mx</a>	26 PONIENTE No. Ext.1109, COLONIA EL TAMBORCITO C.P.72080, PUEBLA, PUEBLA		08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
SERVICIOS GENERALES	LIC. JORGE CASTRO CASTAÑEDA	<a href="mailto:jorge.castrocas@imss.gob.mx">jorge.castrocas@imss.gob.mx</a>	BOULEVARD HEROES DEL 5 DE MAYO ENTRE S 2 Y 4 NORTE Y 24 ORIENTE No. Ext.S/N, COLONIA CENTRO C.P.72000, PUEBLA, PUEBLA		08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
SUBDELEGACIÓN NORTE	LIC. JORGE CASTRO CASTAÑEDA	<a href="mailto:jorge.castrocas@imss.gob.mx">jorge.castrocas@imss.gob.mx</a>	CALLE 20 SUR No. Ext.1109, COLONIA AZCÁRATE C.P.72501, PUEBLA, PUEBLA		08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
GUARDERÍA ORDINARIA 01	LIC. JORGE CASTRO CASTAÑEDA	<a href="mailto:jorge.castrocas@imss.gob.mx">jorge.castrocas@imss.gob.mx</a>	BOULEVARD 24 ORIENTE No. Ext.204, BARRIO BARRIO SAN ANTONIO C.P.72000, PUEBLA, PUEBLA		08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
GUARDERÍA ORDINARIA 02	LIC. JORGE CASTRO CASTAÑEDA	<a href="mailto:jorge.castrocas@imss.gob.mx">jorge.castrocas@imss.gob.mx</a>	CALLE 25 NTE 3615 COL. CLEOTILDE TORRES, LAS CUADRILLAS PUEBLA, PUE.		08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
GUARDERÍA ORDINARIA 03	LIC. JORGE CASTRO CASTAÑEDA	<a href="mailto:jorge.castrocas@imss.gob.mx">jorge.castrocas@imss.gob.mx</a>	CALLE 3 PONIENTE. No. Ext.2512, BARRIO BARRIO DE SAN MATIAS C.P.72160, PUEBLA, PUEBLA		08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
OFICINAS DELEGACIONALES	LIC. JORGE CASTRO CASTAÑEDA	<a href="mailto:jorge.castrocas@imss.gob.mx">jorge.castrocas@imss.gob.mx</a>	CALLE 4 NORTE 2005, COL. CENTRO, C.P. 72000 PUEBLA PUE.		08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
ALMACÉN SAN FELIPE HUEYOTLIPAN	LIC. JORGE CASTRO CASTAÑEDA	<a href="mailto:jorge.castrocas@imss.gob.mx">jorge.castrocas@imss.gob.mx</a>	CALLE 5 DE FEBRERO ORIENTE NO. 107, COL SAN FELIPE HUEYOTLIPAN		08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
SUBDELEGACIÓN SUR	LIC. JORGE CASTRO CASTAÑEDA	<a href="mailto:jorge.castrocas@imss.gob.mx">jorge.castrocas@imss.gob.mx</a>	CALLE ACATZINGO NO. 2 COL. LA PAZ, C.P. 72160 PUEBLA, PUE.		08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
PLANTA DE LAVADO DE ROPA METEPEC	ING. MANUEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ FLORES	<a href="mailto:manuel.hernandezft@imss.gob.mx">manuel.hernandezft@imss.gob.mx</a>	CALLE B JUAREZ NO. 73, METEPEC ATlixco PUEBLA		08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
HOSPITAL GENERAL DE SUBZONA No. 10	LIC. JOB ANTONIO MERINO RODRIGUEZ	<a href="mailto:job.merino@imss.gob.mx">job.merino@imss.gob.mx</a>	CALLE PINO SUÁREZ S/N, COL. CENTRO C.P. 73200, NUEVO NECAXA, PUE.		08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 17	LIC. JOB ANTONIO MERINO RODRIGUEZ	<a href="mailto:job.merino@imss.gob.mx">job.merino@imss.gob.mx</a>	IGNACIO ALDAMA S/N, COL. CENTRO C.P. 73080, XICOTEPEC DE JUÁREZ, PUE.		08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 18	LIC. JOB ANTONIO MERINO RODRIGUEZ	<a href="mailto:job.merino@imss.gob.mx">job.merino@imss.gob.mx</a>	AV. 10 DE MAYO NO. 238, C.P. 73201, JUAN GALINDO.		08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 5 METEPEC	ING. MANUEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ FLORES	<a href="mailto:manuel.hernandezft@imss.gob.mx">manuel.hernandezft@imss.gob.mx</a>	CARRETERA ATlixco, 74360 METEPEC ATlixco PUEBLA		08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 15 TEHUACÁN	ING. AGUSTÍN LÓPEZ CADENA	<a href="mailto:agustin.lopezc@imss.gob.mx">agustin.lopezc@imss.gob.mx</a>	AVENIDA DE LAS AMÉRICAS 1800 TEHUACÁN, COL. SAN NICOLAS TETITZINTLA, TEHUACÁN, C.P. 75710		08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 09	ING. AGUSTÍN LÓPEZ CADENA	<a href="mailto:agustin.lopezc@imss.gob.mx">agustin.lopezc@imss.gob.mx</a>	AV. INSURGENTES 1418 COL. SANTA MARÍA, C.P. 75857 TEHUACAN, PUE.		08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 30	ING. AGUSTÍN LÓPEZ CADENA	<a href="mailto:agustin.lopezc@imss.gob.mx">agustin.lopezc@imss.gob.mx</a>	AVENIDA INDEPENDENCIA PONIENTE 200, COL. CENTRO, TEHUACÁN, C.P. 75700		08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 23 TEZIUTLÁN	ING. LAURO HUERTA CORTEZ	<a href="mailto:lauro.huerta@imss.gob.mx">lauro.huerta@imss.gob.mx</a>	AVENIDA JUÁREZ 14, COL. CENTRO, TEZIUTLÁN PUEBLA, C.P. 73800		08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
 Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
 del IMSS en Puebla  
 Jefatura de Servicios Administrativos  
 Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

**CONTRATO No.**  
**CCOP23222527029**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
 No IA-50-CVR-050GYR006-N-306-2023  
 ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS  
 MENORES DE EDIFICIOS EN DIFERENTES  
 UNIDADES DEL RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL  
 EJERCICIO 2023

**ANEXO 6 (SEIS)**  
**DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO**



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
 DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN  
 Y SERVICIOS GENERALES  
 OFICINA DE CONSERVACIÓN

**ANEXO OCHO**

Fecha: 14 de junio del 2023

**C.P. Diliam Montalvo Hernández**  
 Titular de la Coordinación de Abastecimiento  
 y Equipamiento.

En relación al requerimiento relativo a la compra de (ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS) y en apego a los numerales 4.17, 4.24.6 4.24.7 y 5.5.3 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PBLMAAS), designo a los servidores públicos cuyos nombres aparecen a continuación, mismos que fungirán como representantes del Área Técnica, Administrador del Contrato y Responsable para formalizar la recepción de los bienes y/o servicios, y que participarán en la firma del contrato que se deriva del requerimiento solicitado.

<b>Auxiliar de Unidad</b>	Nombre Completo:	Arg. Josta Pedro Gutierrez Parada
	Cargo:	Jefe de Conservación de Unidad No. 01
	Matrícula:	99229384
	Unidad de Adscripción:	Unidad de Medicina Familiar No. 2
<b>Auxiliar de Unidad</b>	Nombre Completo:	Ing. Roberto Rivera Hernández
	Cargo:	Jefe de Conservación de Unidad No. 02
	Matrícula:	9895001
	Unidad de Adscripción:	Unidad de Medicina Familiar No. 57
<b>Auxiliar de Unidad</b>	Nombre Completo:	Ing. Josta Berjamín Espinosa García
	Cargo:	Jefe de Conservación de Unidad No. 03
	Matrícula:	99229560
	Unidad de Adscripción:	Unidad Médica de Atención Ambulatoria
<b>Auxiliar de Unidad</b>	Nombre Completo:	Ing. Carlos Mendoza Muñoz
	Cargo:	Jefe de Conservación de Unidad No. 04
	Matrícula:	99221941
	Unidad de Adscripción:	Unidad de Medicina Familiar No. 55
<b>Auxiliar de Unidad</b>	Nombre Completo:	Lic. Job Atencio Merino Rodríguez
	Cargo:	Jefe de Conservación de Unidad No. 05 y en ausencia de los Jefes de Conservación de Zona No. 17
	Matrícula:	9501649
	Unidad de Adscripción:	Unidad de Medicina Familiar No. 24
<b>Auxiliar de Unidad</b>	Nombre Completo:	Ing. Luis Angel Mota González
	Cargo:	Jefe de Conservación de Unidad No. 06
	Matrícula:	11671668
	Unidad de Adscripción:	Hospital General de Zona No. 20

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL, C. A. 2023, Puebla, Pue.  
 01 921 71 1150 - 01 921 71 2000





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
 Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
 del IMSS en Puebla  
**Jefatura de Servicios Administrativos**  
**Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento**

**CONTRATO No.**  
**CCOP23222527029**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
 No IA-50-GYR-050GYR006-N-306-2023  
 ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS  
 MENORES DE EDIFICIOS EN DIFERENTES  
 UNIDADES DEL RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL  
 EJERCICIO 2023

**GOBIERNO DE**  
**MÉXICO**



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
 DESCONCENTRADA ESPECIAL EN PUEBLA  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN  
 Y SERVICIOS GENERALES  
 OFICINA DE CONSERVACIÓN

**ANEXO OCHO**

Fecha: 14 de junio del 2023

Asesoría	
Nombre Completo:	Lic. Jorge Castro Castañeda
Cargo:	Jefe de Conservación de Unidad No. 08
Matrícula:	98221592
Unidad de Adscripción:	Oficina de Conservación
Asesoría de Asesoría	
Nombre Completo:	Ing. Manuel Alejandro Hernández Flores
Cargo:	Jefe de Conservación de Unidad No. 22 y en ausencia de los Jefes de Conservación de Zona No. 10
Matrícula:	99229560
Unidad de Adscripción:	Hospital General de Zona No. 5
Asesoría de Asesoría	
Nombre Completo:	Ing. Agustín López Cadena
Cargo:	Jefe de Conservación de Unidad No. 44
Matrícula:	9970355
Unidad de Adscripción:	Hospital General de Zona No. 15
Asesoría de Asesoría	
Nombre Completo:	Ing. Lauro Huerta Cortez
Cargo:	Jefe de Conservación de Unidad No. 55
Matrícula:	9981322
Unidad de Adscripción:	Hospital General de Zona No. 23
Representante del Área Responsable	
Nombre Completo:	Juan Antonio Arellano Méndez
Cargo:	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales
Matrícula:	98220629
Unidad de Adscripción:	Departamento de Conservación y Servicios Generales

Si otro paquete recibe un cordial saludo.

**Atentamente**  
**"Seguridad y Solidaridad Social"**

Mtro. Juan Antonio Arellano Méndez  
 Jefe del Departamento de Conservación y  
 Servicios Generales  
 Numeral 5.4.1 PBLA.

6.6.0  
 \* Estándar  
 \* Operativa

Carretera Puebla - San Andrés Cholula, s/n. Col. 10 de Febrero, C. P. 72500, Puebla de Zaragoza, Pue.  
 Tel: (01) 771 211 1111  
 www.imss.gob.mx



